

Índice de Observación Electoral de América Latina

2026

Estado actual de la observación electoral, internacional y nacional, en 19 países de América Latina



- | | | | |
|------------------|---|------------------|--|
| <p>05</p> | <p>A observação eleitoral nacional e internacional como mecanismo de garantia democrática: lições do caso colombiano
 Autora: Andressa Abel da Silva</p> | <p>20</p> | <p>As.Eleitoralistas: um olhar integral sobre o direito eleitoral
 Autora: Maíra Recchia</p> |
| <p>11</p> | <p>Venezuela: ¿Qué ha cambiado tras la salida de Maduro?
 Autora: Anne Headly</p> | <p>22</p> | <p>Entre el voto y la representación: las mujeres son mayoría del padrón, pero pocas buscan gobernar
 Autora: Romina Paola Santander Valgañón</p> |
| <p>15</p> | <p>Los tres poderosos grupos de votantes colombianos
 Autora: Julieta Coronel Fioretti</p> | <p>22</p> | <p>El fetiche del código fuente
 Autora: Rui Santos</p> |
| <p>18</p> | <p>Se publica el Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática No.50: "Democracia, democratización y liberalización: ciclos de expansión y reversión a nivel global" de Héctor Antonio Sánchez Olmedo.
 Autor: Héctor Antonio Sánchez Olmedo</p> | | |

27 Programa de Formación Salamanca 2026: Más de 80 participantes para pensar los desafíos de la integridad electoral

Autor: Transparencia Electoral



STAFF

Director de Proyecto
Leandro Querido

Coordinador del Proyecto / Contenidos
Jesús Delgado

**Responsable de Comunicaciones
y Seguimiento**
Cecilia Galiñanes

Diseño y Diagramación
Pablo Linares

05

A observação eleitoral nacional e internacional como mecanismo de garantia democrática: lições do caso colombiano

Autora: Andressa Abel da Silva

11

Venezuela: ¿Qué ha cambiado tras la salida de Maduro?

Autora: Anne Headly

15

Los tres poderosos grupos de votantes colombianos

Autora: Julieta Coronel Fioretti

18

Se publica el Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática No.50: "Democracia, democratización y liberalización: ciclos de expansión y reversión a nivel global" de Héctor Antonio Sánchez Olmedo.

Autor: Héctor Antonio Sánchez Olmedo

20

As.Eleitoralistas: um olhar integral sobre o direito eleitoral

Autora: Maíra Recchia

22

Entre el voto y la representación: las mujeres son mayoría del padrón, pero pocas buscan gobernar

Autora: Romina Paola Santander Valgañón

27

Estado de la Observación Electoral en América Latina: una Evaluación Multidimensional a través del Índice de Transparencia Electoral 2026

Autor: Transparencia Electoral

32

El fetiche del código fuente

Autor: Rui Santos

En agosto, **Transparencia Electoral** dedica especial atención a las elecciones presidenciales de Colombia de 2026, que acompañó con una misión internacional de observación.

Andressa Abel da Silva analiza la observación electoral nacional e internacional como mecanismo de garantía democrática y muestra que su alcance excede largamente la jornada de votación: comprende el marco normativo, la arquitectura institucional repartida entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral, y los procedimientos de escrutinio y consolidación de resultados. La apertura de las autoridades colombianas —el encuentro del Procurador General de la Nación con las ocho misiones internacionales presentes en el país, las actividades técnicas y académicas del CNE, el acceso previo al centro de procesamiento de Corferias y el intercambio con la misión de la Unión Europea— aparece como el dato central del caso: la transparencia no se agota en la publicidad de los actos electorales, sino que se completa en la disposición a ser examinado desde afuera. De allí la doble conclusión de la autora sobre la complementariedad entre observación nacional e internacional y sobre el carácter gradual y acumulativo con que se construye la confianza pública.

Desde esa misma misión, **Julieta Coronel Fioretti** aporta la mirada de terreno y se detiene en tres segmentos del electorado colombiano con peso suficiente para inclinar cualquier resultado. Frente a una participación del 57,88% del padrón en la primera vuelta —alta para un país de voto no obligatorio—, contrasta el compromiso cívico de la generación silver, que llega a las urnas incluso con serias dificultades de movilidad, con las mesas vacías de los menores de 30 años, cerca de nueve millones y medio de electores que el Estado no ha logrado convocar, y con el voto en el exterior, casi el 10% del padrón, sistemáticamente desestimado pese a la influencia que la diáspora ejerce sobre su país de origen a través de las llamadas remesas políticas. La autora reclama estímulos diferenciados para cada uno de esos perfiles y medidas concretas de accesibilidad, en el entendido de que la legitimidad democrática se fortalece cuando el derecho al voto se vuelve efectivamente ejercible.

Romina Paola Santander Valgañón examina ese mismo padrón desde una perspectiva de género y encuentra una paradoja persistente. Las mujeres son mayoría del electorado colombiano —21.298.492 sobre un total de 41.421.973 habilitados, el 51,41%, proporción que trepa al 55% entre quienes votan en el exterior— y son históricamente quienes más concurren a las urnas; sin embargo, solo tres de las trece fórmulas presidenciales de 2026 estuvieron encabezadas por mujeres. El dato admite una lectura de avance, ya que nueve de los trece binomios incluyeron al menos una mujer y en 2022 ninguna había aspirado a la Presidencia, pero la subrepresentación en los cargos de mayor jerarquía revela barreras estructurales que el informe documenta con precisión: financiamiento desigual de las campañas, sobrecarga de tareas de cuidado, escaso acompañamiento partidario y, sobre todo, violencia política de género, que alcanzó al 72,4% de las candidatas en su forma psicológica y llevó al 46,1% de las afectadas a descartar una nueva postulación.

Anne Headly desplaza la atención hacia el otro extremo del arco regional, allí donde no hay proceso electoral que observar. A seis meses de la detención de Nicolás Maduro y de la asunción de

Delcy Rodríguez como presidente interina, la autora contrasta la velocidad de la apertura económica con la inmovilidad política. La Ley Orgánica de Hidrocarburos, sancionada en enero de 2026 al calor del interés de la administración Trump por el petróleo venezolano, habilita la comercialización directa por privados y reduce las regalías del 30% al 15%, mientras la Ley de Amnistía para la Convivencia Democrática libera detenidos sin anular sus causas, sin reconocer a las víctimas ni comprometer al Estado. Los ministerios sensibles siguen en manos del mismo elenco, no hay fecha de elecciones y la eventual renovación del Consejo Nacional Electoral, con el regreso de Dinorah Figuera a Caracas, es por ahora el único indicio de transición. La pregunta que ordena el artículo no es si Venezuela cambió, sino si ese cambio abre camino a la democracia o consolida un autoritarismo reconfigurado.

Transparencia Electoral informa sobre el Programa Internacional de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Electoral, desarrollado los días 29 y 30 de junio en la Universidad de Salamanca junto al grupo DEGAM y con el acompañamiento del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la OEA, que reunió a más de ochenta participantes y a cerca de treinta especialistas de diez países en siete paneles temáticos. El recorrido va del diagnóstico de la salud democrática regional —donde se presentó el Índice de Observación Electoral de América Latina 2026, que ubica a Colombia entre los tres únicos países con observación plena y a Venezuela entre los tres con observación fallida— a la comunicación institucional y la gestión de crisis, la desinformación como estrategia deliberada, el estado de la observación internacional, el impacto de la inteligencia artificial, la tecnología aplicada al voto y al registro civil, y la justicia electoral como última garantía. En su marco se firmaron convenios de cooperación con la Junta Central Electoral de República Dominicana, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León y la Secretaría Electoral Permanente del Chubut.

Comparte además con sus lectores la reseña de *As. Eleitoralistas: Um Olhar Integral sobre o Direito Eleitoral*, primera obra colectiva del grupo homónimo, nacido en agosto de 2025 para articular el trabajo de las mujeres que se desempeñan en el derecho electoral brasileño y que reúne ya a más de un centenar de abogadas, magistradas, investigadoras y funcionarias de todas las regiones del país. El volumen, cuya organización estuvo a cargo de Adriana Soares Alcântara, Francieli de Campos, Priscilla Conti Bartolomeu y Tailaine Cristina Costa, recoge once artículos que abordan la violencia política de género, el fraude a la cuota de género, el impacto de la inteligencia artificial en las campañas, la responsabilidad de las plataformas digitales y la actuación del Tribunal Superior Electoral, con un método anclado en jurisprudencia y casos concretos que enlaza directamente con las barreras que documenta el informe sobre Colombia.

Por último, publicamos la reseña del Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática N.º 50 del Instituto Nacional Electoral de México, obra de **Héctor Antonio Sánchez Olmedo**, que recorre los ciclos de expansión y reversión de la democracia a escala global. El texto ordena su argumento en tres movimientos: una genealogía histórico-conceptual que llega hasta la arquitectura electoral basada en algoritmos; el estudio de las liberalizaciones simuladas del siglo XXI en Nicaragua, Hungría, Túnez y los Emiratos Árabes Unidos; y el análisis de democratizaciones efectivas o parciales en Malawi, Eslovaquia y Guatemala. La inteligencia artificial y el blockchain reciben allí un tratamiento deliberadamente ambivalente —de la deliberación ciudadana masiva en Taiwán a la hipervigilancia y la fabricación algorítmica de consenso—, al servicio de la tesis que cierra el número: el estancamiento democrático rara vez llega por ruptura violenta, sino por erosión institucional gradual y legal, perpetrado desde el propio Estado y con formas plenamente jurídicas.

A observação eleitoral nacional e internacional como mecanismo de garantia democrática: lições do caso colombiano

A observação eleitoral consolidou-se como um pilar essencial para a transparência e legitimidade democrática diante da atual polarização global. A análise das eleições presidenciais colombianas de 2026 demonstra que a cooperação entre missões nacionais e internacionais, somada à abertura institucional, fortalece a integridade de todo o ciclo eleitoral. O estudo de caso evidencia como o escrutínio independente e o intercâmbio de boas práticas são fundamentais para consolidar a confiança pública nas instituições latino-americanas.



Autora: Andressa Abel da Silva

Bacharel em Direito. Pós-Graduada em Direito Constitucional. Pós-Graduada em Direito Eleitoral. Servidora da Justiça Eleitoral Brasileira.

A observação eleitoral consolidou-se nas últimas décadas como um dos mais relevantes instrumentos de fortalecimento da democracia. Em um contexto internacional marcado pela crescente polarização política, pela disseminação de desinformação e pelos desafios relacionados à confiança pública nas instituições, a atuação de observadores nacionais e internacionais tem contribuído para ampliar a transparência dos processos eleitorais, fortalecer a credibilidade das autoridades eleitorais e promover maior legitimidade dos resultados.

A observação eleitoral contemporânea vai além do acompanhamento da jornada de votação. Seu propósito consiste em analisar o processo eleitoral de forma abrangente, compreendendo aspectos institucionais, normativos, administrativos e operacionais que influenciam a realização de

eleições livres, competitivas e transparentes (United Nations, 2005). Nesse sentido, a observação eleitoral constitui importante mecanismo de garantia democrática, permitindo o monitoramento independente das eleições e contribuindo para o aperfeiçoamento contínuo das instituições responsáveis pela administração eleitoral.

As eleições presidenciais colombianas de 2026 oferecem um estudo de caso particularmente relevante para a compreensão desse fenômeno. A ampla participação de missões nacionais e internacionais de observação, associada à abertura institucional demonstrada pelas autoridades eleitorais e por outros órgãos do Estado colombiano, permitiu acompanhar diferentes etapas do processo eleitoral e identificar boas práticas relacionadas à transparência, à integridade eleitoral e à confiança pública.

A partir da experiência desenvolvida durante missão internacional de observação eleitoral promovida pela Transparencia Electoral, o presente artigo busca refletir sobre a observação eleitoral nacional e internacional como mecanismo de garantia democrática, examinando inicialmente os fundamentos dos direitos políticos e do sistema eleitoral colombiano para, posteriormente, apresentar algumas das principais lições extraídas da experiência observacional realizada no contexto das eleições presidenciais colombianas de 2026.

Direitos políticos e sistema eleitoral colombiano

Os direitos políticos constituem uma das expressões mais importantes da cidadania em regimes democráticos. Por meio deles, os cidadãos participam da formação da vontade política do Estado, seja mediante o exercício do direito de voto, seja por intermédio da elegibilidade para cargos públicos ou da utilização de mecanismos de participação popular. Não por acaso, tais direitos ocupam posição de destaque tanto nos sistemas constitucionais contemporâneos quanto nos principais instrumentos internacionais de proteção dos direitos humanos.

No âmbito interamericano, a Convenção Americana sobre Direitos Humanos estabelece que todo cidadão tem o direito de participar da condução dos assuntos públicos, diretamente ou por meio de representantes livremente escolhidos, bem como de votar e ser votado em eleições periódicas realizadas por sufrágio universal e voto secreto (Organização dos Estados Americanos, 1969). Essas garantias representam elementos essenciais para a efetividade da democracia representativa e para a legitimidade das instituições políticas.

Na Colômbia, a Constituição Política de 1991 fortaleceu significativamente os mecanismos de participação democrática ao reconhecer a soberania popular como fundamento da organização estatal (Constitución Política de Colombia, 1991). Além do sufrágio, o texto constitucional contempla diferentes instrumentos de participação cidadã, refletindo uma concepção de democracia que busca ampliar os espaços de envolvimento da sociedade na vida pública.

A estrutura eleitoral colombiana está organizada em torno de duas instituições centrais. A arquitetura institucional vigente reflete o modelo estabelecido pela Constituição de 1991 e aperfeiçoado ao longo das últimas décadas com o objetivo de fortalecer a transparência, a participação cidadã e a confiança pública nos processos eleitorais (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2026). A Registraduría Nacional del Estado Civil é responsável pela organização material dos processos eleitorais, abrangendo atividades relacionadas ao registro civil, ao cadastro eleitoral, à logística de votação e à consolidação inicial dos resultados. O Consejo Nacional Electoral, por sua vez, exerce funções de supervisão, fiscalização e regulação do sistema eleitoral, atuando na garantia da legalidade, da transparência e da igualdade de condições entre os competidores.

Nas eleições presidenciais, a Colômbia adota o sistema majoritário em dois turnos. Caso nenhum candidato alcance maioria absoluta dos votos válidos no primeiro turno, realiza-se nova votação entre os dois candidatos mais votados. O modelo busca assegurar que o candidato eleito conte com respaldo eleitoral majoritário, fortalecendo a legitimidade democrática do resultado.

A solidez das instituições eleitorais e a existência de regras claras para a disputa política constituem pressupostos fundamentais para a efetivação dos direitos políticos. Contudo, a confiança pública nos processos eleitorais não depende exclusivamente do desenho institucional. Ela também está relacionada à existência de mecanismos de fiscalização e acompanhamento independentes, capazes de promover transparência e ampliar a credibilidade das eleições perante a sociedade.

A observação eleitoral como instrumento de garantia democrática

A observação eleitoral desempenha papel cada vez mais relevante na proteção da integridade dos processos democráticos, conceito amplamente associado à qualidade das eleições e à confiança pública nas instituições responsáveis por sua condução (Norris, 2014). Sua principal contribuição consiste em oferecer uma avaliação independente acerca do funcionamento das eleições, permitindo que diferentes atores políticos e sociais tenham acesso a informações qualificadas sobre o desenvolvimento do processo eleitoral.

A observação pode ser realizada tanto por organizações nacionais quanto por missões internacionais. As organizações nacionais possuem conhecimento aprofundado da realidade política, social e institucional do país, o que lhes permite acompanhar de forma contínua as diversas etapas do ciclo eleitoral. Já as missões internacionais agregam uma perspectiva comparada, baseada na experiência acumulada em diferentes contextos eleitorais, contribuindo para o intercâmbio de boas práticas e para o fortalecimento da cooperação internacional em matéria eleitoral.

Longe de representar interferência na soberania dos Estados, a observação eleitoral moderna é compreendida como instrumento de cooperação democrática, em conformidade com os princípios internacionalmente reconhecidos para a observação de eleições (United Nations, 2005). Seu objetivo não é substituir as autoridades nacionais, mas contribuir para a transparência dos processos eleitorais, identificar oportunidades de aperfeiçoamento institucional e fortalecer a confiança pública nas eleições.

A atuação conjunta de observadores nacionais e internacionais revela-se especialmente importante em contextos marcados por elevada competitividade política ou por questionamentos relacionados à confiabilidade das instituições. Nesses cenários, a presença de observadores independentes contribui para ampliar a legitimidade do processo elei-

toral e para reduzir potenciais tensões entre os diferentes atores envolvidos na disputa política.

As eleições presidenciais colombianas de 2026 constituem exemplo significativo dessa dinâmica, evidenciando como a interação entre autoridades eleitorais, organismos públicos, observadores nacionais e missões internacionais pode contribuir para o fortalecimento da integridade eleitoral e da confiança democrática.

Lições da observação eleitoral internacional no caso colombiano

A experiência observacional desenvolvida na Colômbia permitiu constatar que a observação eleitoral contemporânea não se limita ao acompanhamento da votação e da apuração. A compreensão da integridade de um processo eleitoral exige uma análise mais ampla, abrangendo aspectos institucionais, operacionais, jurídicos e políticos que antecedem a própria jornada eleitoral.

As atividades realizadas no âmbito da missão internacional tiveram início com reuniões institucionais destinadas a apresentar aos observadores o contexto político e eleitoral colombiano. Entre elas, destacou-se o encontro promovido pelo Procurador-Geral da Nação com representantes das oito missões internacionais de observação presentes no país. A Transparencia Electoral esteve representada por uma delegação composta por três integrantes, designados para acompanhar reuniões institucionais específicas em nome da missão. O encontro permitiu uma visão abrangente dos desafios, preocupações e medidas adotadas pelas instituições colombianas para assegurar a regularidade do processo eleitoral, além de evidenciar o reconhecimento institucional da relevância desempenhada pelas missões internacionais de observação.

A realização desse tipo de diálogo institucional merece destaque por demonstrar a disposição das autoridades públicas em compartilhar informações e estabelecer canais de interlocução com observadores independentes. A transparência não se manifesta apenas na publicidade dos atos eleitorais, mas também na abertura ao escrutínio externo e na disposição para prestar informações sobre o funcionamento das instituições responsáveis pela garantia do processo democrático.

A programação da missão contemplou ainda atividades acadêmicas e técnicas promovidas pelo Consejo Nacional Electoral, reunindo autoridades eleitorais, especialistas e representantes das missões de observação. Esses espaços de diálogo revelaram-se particularmente relevantes para a compreensão das características do sistema eleitoral colombiano e dos mecanismos institucionais destinados à garantia da transparência e da regularidade do processo eleitoral. Além de proporcionar intercâmbio de experiências entre profissionais de diferentes países, tais encontros

evidenciaram a importância da cooperação internacional para o fortalecimento das instituições democráticas.

A promoção de espaços institucionais voltados ao diálogo entre autoridades eleitorais, especialistas e observadores internacionais demonstra uma compreensão ampliada da integridade eleitoral, baseada não apenas na observância das normas jurídicas, mas também na construção de confiança e legitimidade por meio da transparência institucional (Consejo Nacional Electoral, 2026).

Outro momento de grande relevância foi a visita técnica ao Corferias, em Bogotá, local que desempenha papel central na logística eleitoral colombiana e que, durante as eleições presidenciais, funciona simultaneamente como importante centro de votação e de processamento de informações eleitorais. A atividade permitiu aos observadores conhecer os procedimentos adotados para a recepção, organização e divulgação dos resultados, bem como compreender a complexidade operacional envolvida na condução de um processo eleitoral de dimensão nacional.

A possibilidade de acesso prévio às estruturas responsáveis pela gestão dos resultados eleitorais constitui importante elemento de transparência institucional. Ao permitir que observadores nacionais e internacionais conheçam os procedimentos técnicos utilizados pelas autoridades eleitorais, cria-se ambiente favorável à construção de confiança pública e à redução de eventuais questionamentos acerca da integridade do processo de apuração.

A abertura oficial das eleições representou outro momento significativo da missão. Realizada na Plaza de Bolívar, em Bogotá, a cerimônia reuniu autoridades nacionais, representantes dos organismos eleitorais e integrantes das missões de observação eleitoral. A solenidade simbolizou não apenas o início da jornada eleitoral, mas também o compromisso das instituições colombianas com a realização de eleições transparentes e com o acompanhamento independente do processo por observadores nacionais e internacionais.

Ao longo da jornada eleitoral, os observadores tiveram a oportunidade de visitar diferentes locais de votação, acompanhando a dinâmica de funcionamento das mesas receptoras, a atuação dos jurados eleitorais, a presença dos representantes das candidaturas e as condições oferecidas aos eleitores para o exercício do voto. A observação direta permitiu verificar o cumprimento dos procedimentos estabelecidos pela legislação eleitoral e identificar práticas voltadas à garantia da ordem, da transparência e da participação cidadã.

Um dos aspectos mais relevantes observados foi a normalidade do funcionamento dos locais de votação visitados e a atuação coordenada das instituições responsáveis pela organização do processo eleitoral. A presença de observa-

dores nacionais e internacionais ocorreu de forma integrada às atividades eleitorais, sem interferir no trabalho das autoridades ou no exercício do direito de voto pelos cidadãos, em conformidade com os princípios que regem a observação eleitoral internacional.

Ainda durante a jornada eleitoral, uma representação da missão da Transparencia Electoral, integrada por quatro observadores, participou de reunião com representantes da União Europeia. O encontro proporcionou o intercâmbio de percepções preliminares sobre o desenvolvimento do processo eleitoral e demonstrou a relevância da cooperação entre diferentes missões de observação para a construção de avaliações abrangentes acerca das eleições.

A troca de experiências entre organizações com trajetórias distintas fortalece a qualidade da observação eleitoral e amplia a capacidade de identificação de boas práticas e desafios comuns aos sistemas democráticos contemporâneos. Mais do que produzir diagnósticos independentes, as missões internacionais desempenham importante papel na circulação de conhecimento e no fortalecimento de redes de cooperação voltadas à promoção da integridade eleitoral.

Pouco antes de encerrar a votação, os observadores retornaram ao Corferias para acompanhar o fechamento das mesas, o início dos procedimentos de escrutínio e as primeiras etapas da consolidação dos resultados até a divulgação final do resultado do pleito. Essa fase possui especial relevância para a integridade eleitoral, uma vez que a credibilidade dos resultados depende não apenas da regularidade da votação, mas também da transparência e da confiabilidade dos mecanismos de apuração.

A observação dessas diferentes etapas permitiu compreender que a confiança pública nos processos eleitorais é construída de forma gradual e cumulativa. Ela decorre da atuação coordenada das instituições eleitorais, da existência de regras claras, da participação dos diversos atores políticos e da possibilidade de acompanhamento independente por observadores nacionais e internacionais. Nesse sentido, a experiência colombiana oferece importantes elementos para reflexão sobre os mecanismos de fortalecimento democrático e reforça a relevância da observação eleitoral como instrumento de garantia dos direitos políticos e da legitimidade dos processos eleitorais.

Considerações finais

A observação eleitoral consolidou-se como um dos mais relevantes instrumentos de fortalecimento da democracia contemporânea, especialmente em sociedades que enfrentam desafios relacionados à confiança pública e à legitimidade institucional (Norris, 2014). Em um contexto marcado por transformações tecnológicas, crescente circulação de desinformação e questionamentos acerca dos processos democráticos, a presença de observadores nacionais e internacionais desempenha papel fundamental na promoção

da transparência, da integridade eleitoral e da legitimidade das eleições.

A experiência das eleições presidenciais colombianas de 2026 evidencia que a observação eleitoral moderna ultrapassa a simples verificação dos procedimentos realizados no dia da votação. A compreensão da qualidade democrática de um processo eleitoral exige o acompanhamento de diferentes etapas do ciclo eleitoral, incluindo a atuação das instituições responsáveis pela administração das eleições, os mecanismos de transparência adotados pelas autoridades públicas e os espaços de diálogo estabelecidos com a sociedade civil e com as missões de observação.

As atividades desenvolvidas no contexto da missão internacional permitiram observar a importância da cooperação institucional para a construção da confiança pública. As reuniões realizadas com autoridades nacionais, os encontros promovidos pelos organismos eleitorais, a interação com outras missões internacionais e o acesso aos procedimentos de organização e consolidação dos resultados demonstraram que a abertura institucional constitui elemento essencial para o fortalecimento da credibilidade eleitoral.

O caso colombiano também evidencia a complementaridade entre observação nacional e observação internacional. Enquanto as organizações nacionais contribuem com conhecimento aprofundado da realidade política e social do país, as missões internacionais agregam perspectivas comparadas e experiências acumuladas em diferentes contextos democráticos. Longe de representarem formas concorrentes de fiscalização, ambas as modalidades se reforçam mutuamente e contribuem para a produção de avaliações mais abrangentes sobre a integridade dos processos eleitorais.

Outra importante lição extraída da experiência observacional refere-se à necessidade de compreender a observação eleitoral como instrumento permanente de aperfeiçoamento institucional. Mais do que identificar eventuais irregularidades, a observação contribui para a disseminação de boas práticas, para o fortalecimento da cooperação internacional e para o desenvolvimento de mecanismos que ampliem a confiança dos cidadãos nas instituições democráticas.

Em uma região historicamente marcada por desafios relacionados à consolidação democrática, a experiência colombiana demonstra que a transparência, o diálogo institucional e a abertura ao acompanhamento independente representam fatores relevantes para o fortalecimento da legitimidade eleitoral, em consonância com os princípios consagrados pela Carta Democrática Interamericana (Organização dos Estados Americanos, 2001).

Nesse sentido, as eleições presidenciais colombianas de 2026 oferecem importantes lições para os sistemas eleitorais latino-americanos. A observação eleitoral, quando

exercida de forma independente, técnica e colaborativa, constitui instrumento valioso para a promoção da integridade eleitoral e para o fortalecimento da confiança pública, elementos indispensáveis à consolidação e ao aperfeiçoamento contínuo da democracia.

Referências

Consejo Nacional Electoral. (2026). Información institucional sobre el proceso electoral colombiano. <https://www.cne.gov.co>

Constitución Política de Colombia. (1991). República de Colombia. <https://www.constitucioncolombia.com>

Nohlen, D. (2020). Derecho electoral: Teoría y práctica. Fondo de Cultura Económica.

Norris, P. (2014). Why electoral integrity matters. Cambridge University Press.

Organização dos Estados Americanos. (1969). Convenção Americana sobre Direitos Humanos. <https://www.oas.org>

Organização dos Estados Americanos. (2001). Carta Democrática Interamericana. <https://www.oas.org>

Organização dos Estados Americanos. (2023). Manual para las misiones de observación electoral. <https://www.oas.org>

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2026). Información institucional y electoral. <https://www.registraduria.gov.co>

Transparencia Electoral. (2026). Misión de Observación Electoral Internacional en Colombia: Informe preliminar. <https://transparenciaelectoral.org>

United Nations. (2005). Declaration of principles for international election observation and code of conduct for international election observers. <https://www.un.org>



Transparencia Electoral

¿Qué hace la Asamblea Nacional de Cuba?
En un régimen autocrático de partido único,
¿por qué tomarse la molestia de tener un Congreso?

Autor: Raudy
Prólogo: Lort

Ya puedes **descargar de manera **gratuita****

Todas las obras de
Transparencia Electoral

www.transparenciaelectoral.org



Transparencia
Electoral

PROMOVEMOS

LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD
EN LOS PROCESOS ELECTORALES
A NIVEL GLOBAL



www.transparenciaelectoral.org



transparenciaelectoral



Transparencia Electoral



Transparencia Electoral en América Latina



TransparenciaAL



info@transparenciaelectoral.org

Venezuela: ¿Qué ha cambiado tras la salida de Maduro?

A seis meses de la destitución de Nicolás Maduro y la instauración del gobierno interino de Delcy Rodríguez, las reformas económicas orientadas a la flexibilización petrolera —como la Ley Orgánica de Hidrocarburos impulsada bajo el interés de la administración Trump— conviven con la preocupante preservación de las estructuras autoritarias y el control de la seguridad interna sin atisbos de consolidar una transición democrática inmediata.



Autora: Anne Headly

Licenciada en criminología y derecho por la Open University de Reino Unido. Magíster en Derechos Humanos por la Queen's University Belfast.

Este artículo describe cómo la economía venezolana ha pasado de ser la más rica de Latinoamérica a estar prácticamente colapsada en el último medio siglo, y analiza los cambios económicos y políticos que ha experimentado Venezuela en los seis meses transcurridos desde la destitución de Nicolás Maduro. Se pregunta qué esperanza existe para los venezolanos de a pie bajo el gobierno interino de Delcy Rodríguez.

Tras la muerte de Hugo Chávez en 2013, Maduro heredó un país que ya se tambaleaba bajo el peso de la dependencia del petróleo, casi su única exportación. Chávez había vivido del auge de los precios históricamente altos del petróleo, pero como observó la escritora Alma Guillermoprieto en su reciente libro, *Los años de sangre*, Chávez tuvo suerte: «Tuvo la fortuna de morir antes de que llegara la factura por los estragos que causó en la economía». Maduro continuó por el mismo camino y, cuando los déficits se acumularon, las autoridades ordenaron al Banco Central de Venezuela

imprimir dinero, una medida que dejó al bolívar prácticamente sin valor. El resultado fue una devastación económica de proporciones históricas. De 2012 al año pasado, el producto interno bruto de Venezuela se contrajo casi un 80%, según cifras del Fondo Monetario Internacional. La inflación en 2018 superó el 65.000%.¹ Sin duda, Maduro heredó una economía en crisis, y empeoró las cosas al nombrar para altos cargos a personas sin experiencia en gobierno. Consolidó su posición con funcionarios leales que sabían que no debían cuestionar ni proponer alternativas.

El auge petrolero convirtió a Venezuela en uno de los países más ricos del mundo entre las décadas de 1950 y 1980 ya que posee las mayores reservas probadas de petróleo del planeta. Sin embargo, el desplome de los precios del petróleo y una década de hiperinflación (2014–2024) la han sumido en una situación de casi colapso. Décadas de subinversión, corrupción y una dependencia casi total de una

¹ El ascenso y la caída de Nicolás Maduro en Venezuela: NPR.

sola materia prima han devastado la economía. Este prolongado colapso ha aniquilado décadas de riqueza. Hoy en día, Venezuela es considerada uno de los países más pobres de América Latina, con la gran mayoría de su población viviendo en la pobreza y millones de personas que han emigrado.²³

Venezuela posee abundantes recursos naturales. Cuenta con vastos yacimientos minerales sin explotar (incluidos oro, mineral de hierro, bauxita y tierras raras) y reservas significativas de gas natural. Además de las materias primas, cuenta con una importante capacidad hidroeléctrica, tierras agrícolas fértiles y ricos recursos pesqueros y forestales. Sin embargo, al igual que en la industria petrolera, décadas de mala gestión, corrupción y la falta de un plan de inversión coherente para financiar el mantenimiento han dejado al país con precios de electricidad elevados y un servicio muy inestable.

El FMI colaboró estrechamente con el gobierno venezolano en las décadas de 1970 y 1980, pero las relaciones se tensaron cuando el Fondo impuso estrictas medidas de austeridad. El acuerdo de crédito contingente de 1996 para Venezuela buscaba frenar la inflación y promover reformas estructurales. En la década de 2000, los gobiernos de Chávez y Maduro criticaron al FMI y sus políticas, distanciándose de él. En 2019, el FMI se retiró por completo. Esto se debió a la división entre la comunidad internacional y los miembros del FMI respecto al reconocimiento del gobierno de Nicolás Maduro frente al gobierno interino. Esta política de aislamiento económico propició la corrupción y la falta de control.

Este aislamiento económico comenzó mucho antes de que Maduro asumiera el poder. En la década de 1970, el presidente Pérez lanzó su plan económico «Gran Venezuela» para facilitar la diversificación. Todos los activos debían pertenecer al Estado. El plan de «Renacionalización» (2007), bajo el mandato de Chávez, estipuló que el Estado tomara el control mayoritario (al menos el 60%) de los proyectos conjuntos restantes en la Faja del Orinoco. Si bien muchas empresas internacionales se adaptaron a esto, gigantes estadounidenses como ExxonMobil y ConocoPhillips rechazaron los términos y abandonaron el país. Con su partida, la gestión y el escrutinio internacional también desaparecieron. Esto, sumado al deterioro de la infraestructura física de producción petrolera y a las crecientes sanciones impuestas al gobierno venezolano, provocó una drástica disminución de los volúmenes y, en consecuencia, una caída en picado de los ingresos. La principal fuente de ingresos del gobierno se estaba agotando.

Con la instalación de Delcy Rodríguez, ex vicepresidente, como presidente interina, Donald Trump cree tener en el

cargo a una líder dispuesta y complaciente. Hasta ahora, parece ser así, y la Sra. Rodríguez parece estar cooperando con los estadounidenses. El Sr. Trump no oculta su deseo de obtener petróleo venezolano, al que considera propiedad de Estados Unidos. Dijo: “Lo queremos de vuelta».. “Nos quitaron nuestros derechos petroleros; teníamos mucho petróleo allí. Como saben, echaron a nuestras compañías y lo queremos de vuelta”.⁴ Trump estaba reafirmando la Doctrina Monroe de la política exterior estadounidense.

Era responsabilidad de la Sra. Rodríguez lograrlo, y no perdió el tiempo. El proyecto de ley, elaborado con rapidez, denominado Ley Orgánica de Hidrocarburos, fue aprobado en primera lectura. La trascendental reforma parcial fue aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en el Boletín Oficial Especial el 29 de enero de 2026. El nuevo texto permite la comercialización directa por parte de empresas privadas, autoriza la apertura de cuentas bancarias en cualquier moneda y jurisdicción y, si bien reafirma la participación mayoritaria de PDVSA en las empresas conjuntas, permite a los socios minoritarios ejercer la gestión técnica y operativa. Asimismo, permite a las empresas privadas subcontratar la extracción de petróleo, siempre que asuman los costos y riesgos asociados.

Ofrece flexibilidad en el pago de regalías, reduciéndolas del 30% a tan solo el 15% del crudo extraído como incentivo para atraer inversiones, especialmente para nuevas perforaciones en áreas no desarrolladas. Esto representa un atractivo tanto para los antiguos inversores como para quienes consideran invertir en el sector.

Las compañías petroleras estaban interesadas, pero en los días inmediatamente posteriores a la destitución de Maduro, los ejecutivos petroleros señalaron que la seguridad jurídica era un requisito fundamental para la reinversión, ya que muchos aún recordaban el duro golpe que sufrieron cuando sus activos fueron confiscados anteriormente. Se han logrado avances, pero muchos siguen descontentos con la falta de claridad de la ley, a la que califican de «ley ambigua» y afirman que no establece explícitamente que las empresas privadas puedan tener la propiedad mayoritaria.⁵

La rápida aprobación de la Ley Orgánica de Hidrocarburos no permitió a los venezolanos participar en la decisión sobre cómo gestionar sus cuantiosos ingresos petroleros. Los recientes cambios económicos buscan incentivar la inversión en la extracción de los recursos de hidrocarburos y minerales del país, lo que genera temores de que un retorno a la dependencia de unas pocas materias primas deje al país vulnerable al mismo colapso económico que ya ha sufrido. Cabe esperar que se mantenga una supervisión adecuada en todo el sector.

² Venezuela, del país más rico de Latinoamérica a una economía en colapso - Funds Society.

³ ¿Era Venezuela un país rico? - Búsqueda de Google.

⁴ VEA: “Lo queremos de vuelta”: Trump exige que Venezuela devuelva “tierras y derechos petroleros” a EE.UU. | PBS News.

⁵ El economista José Guerra, exdirector de investigación del Banco Central de Venezuela.

Cambios políticos tras la salida de Maduro

El sistema político de Venezuela puede describirse, en el mejor de los casos, como autoritario y antidemocrático. Se celebran elecciones periódicamente, pero el proceso está estrictamente controlado por el gobierno y el resultado está predeterminado antes de que se emitan los primeros votos. El régimen chavista se ha mantenido en el poder durante más de dos décadas. Los candidatos de la oposición son arrestados y detenidos con frecuencia bajo cargos falsos, lo que los excluye del proceso electoral. Las manifestaciones de la oposición son vigiladas de cerca y los arrestos y detenciones son habituales.

El gobierno de turno ha dismantelado progresivamente los controles y equilibrios institucionales, y ha reprimido a la prensa independiente.

Las elecciones presidenciales de 2024, a pesar de las pruebas electrónicas contundentes que daban la victoria al candidato opositor Edmundo González, fueron la prueba final de la manipulación de los datos del proceso electoral abiertamente constituido en fraude. Tras las elecciones, miles de simpatizantes de la oposición fueron arrestados y detenidos sin cargos ni juicio. El panorama político no había cambiado y la oposición permanecía encarcelada o escondida. El statu quo se mantuvo intacto.

El 3 de enero de 2026, Nicolás Maduro fue detenido en Estados Unidos, presuntamente para responder a cargos de narcotráfico. Permanece en prisión preventiva en Nueva York. Su ex vicepresidente, Delcy Rodríguez, lo ha reemplazado como presidente interino. Su secuestro fue una gran sorpresa para los venezolanos, quienes rápidamente comenzaron a albergar esperanzas de cambio.

Si la gente creía que Estados Unidos había derrocado al presidente Maduro para efectuar un cambio de régimen, pronto se dieron cuenta de que no era así. La razón pronto quedó clara. Querían acceder a los derechos petroleros que el Sr. Trump creía que pertenecían a Estados Unidos. Le importa poco qué sistema político exista en el país, siempre y cuando promueva sus objetivos. El secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, fue más diplomático en su lenguaje. Habló de un plan de tres fases para Venezuela que comprende: estabilización, recuperación económica y una transición política hacia un gobierno más «representativo» y una sociedad civil más fuerte. No se dieron detalles ni un cronograma sobre cómo se desarrollaría esto. No se menciona la restauración de un sistema democrático, el respeto a los resultados electorales ni la liberación de los cientos de personas que se oponen al régimen. ¿A quién representará el gobierno «representativo» al que se refiere Rubio?

La estabilización sin duda creará un entorno más propicio para la inversión extranjera, uno de los objetivos declara-

dos del Sr. Trump. Esto, sin duda, impulsará la recuperación económica de quienes trabajan en el sector de los recursos naturales, pero no hay garantía de que este beneficio se extienda a la población venezolana en general.

En el ámbito político, la Sra. Rodríguez se ha adaptado sin problemas al rol de presidente interina. Se reúne y trabaja activamente con funcionarios y empresas estadounidenses, y se están restableciendo las relaciones bilaterales con la reapertura de la embajada de Estados Unidos en Caracas. Ha facilitado la rápida aprobación de la Ley Orgánica de Hidrocarburos para facilitar el regreso de la inversión extranjera. La Sra. Rodríguez ha reorganizado su gabinete ministerial con pocos cambios significativos. Su hermano, Jorge Rodríguez, permanece al frente de la Asamblea Nacional de Venezuela, y Diosdado Cabello continúa como Ministro del Interior, Justicia y Paz, manteniendo el control de la policía y la seguridad interna.

El exministro de Defensa, el general Padrino López, un firme partidario de Maduro, fue reemplazado por el general González López. Este último dirigió el tristemente célebre SEBIN, el Servicio de Inteligencia de Venezuela. Fue sancionado por Estados Unidos e investigado por la Unión Europea en 2018 por violaciones de derechos humanos. La organización de derechos humanos Provea calificó el nuevo nombramiento como un «reciclaje de la impunidad». Los jefes de todas las fuerzas armadas han sido reemplazados. La Sra. Rodríguez ha afianzado su posición con seguidores leales que difícilmente exigirán una transición a la democracia. Es difícil encontrar indicios de la transición de la que habló Rubio en el gobierno actual. Las estructuras del gobierno autoritario que encabezó Nicolás Maduro permanecen intactas. Al elegir a la Sra. Rodríguez para dirigir Venezuela, el Sr. Trump se ha asegurado un gobierno dócil. Si hubiera nombrado a Corina Machado, líder de la oposición democráticamente elegida, podría haber enfrentado resistencia a sus objetivos declarados. Hasta el momento, tanto la Sra. Rodríguez como el presidente Trump han desestimado los llamados a elecciones.

Sin embargo, aunque no se ha fijado una fecha para las elecciones, podría haber avances en la renovación del Consejo Nacional Electoral (CNE). Dinorah Figueroa, legisladora exiliada y presidente electa de la Asamblea Nacional, la oposición paralela surgida tras las elecciones parlamentarias de 2015, regresó a Caracas. Cuenta con el apoyo de la administración Trump y del gobierno de Rodríguez. Su objetivo es establecer un CNE creíble «para todos los candidatos», lo que sugiere que habrá espacio para todos.⁶ Su llegada podría indicar una pequeña parte de la «transición política» hacia elecciones más libres que mencionó Marco Rubio. Esto podría marginar a Machado de las negociaciones. **Machado es visto como una figura intransigente que exige,**

⁶ Dejando de lado a María Corina Machado, Estados Unidos apoya a una nueva figura de la oposición para negociar la transición en Venezuela | Internacional | EL PAÍS English.

mientras que Figuera negocia. Si bien Figuera no tiene el mismo reconocimiento que Machado fuera de Venezuela, es una figura legítima que fue elegida en diciembre de 2015. La Asamblea Nacional de 2015 ha continuado activa, celebrando reuniones por Zoom en el exilio.

El gobierno interino emprendió de inmediato una rápida liberalización económica, manteniendo prácticamente inalteradas las condiciones políticas. Al contactar con Figuera, tanto la administración Trump como Rodríguez podrían estar dando pequeños pasos hacia una transición política. Aún está por verse qué resultados dará y a quién satisfará. Tras la destitución de Maduro, surgieron de inmediato llamados a la liberación de cientos de presos. En su mayoría, se trataba de opositores políticos arrestados durante y después de las últimas elecciones. Su delito, a ojos del gobierno, era la disidencia. La Sra. Rodríguez liberó a un número simbólico, pero Estados Unidos la presionó para que hiciera un esfuerzo concreto. El 19 de febrero de 2026, la Asamblea Nacional de Venezuela aprobó la Ley de Amnistía para la Convivencia Democrática. Esta ley fue recibida con alegría por los venezolanos, pero la felicidad duró poco cuando se hizo evidente el alcance de la ley. Si bien muchos detenidos fueron liberados, en el sentido estricto de la palabra no recibieron una amnistía. Amnistía significa un indulto oficial, generalmente para un gran grupo de personas. Cuando los presos políticos reciben amnistía, todos los registros legales de sus condenas se eliminan oficialmente. Aunque la Asamblea Nacional recibió comentarios de organizaciones de derechos humanos sobre el proyecto de Ley de Amnistía, este fue aprobado sin incorporar ajustes esenciales. No reconoce

a las víctimas de la represión, no responsabiliza al Estado y no ofrece garantías de verdad, justicia ni reparación. Impone restricciones a los beneficiarios. Su implementación está a cargo del mismo poder judicial que impuso la represión en primer lugar. El artículo 2 de la ley vincula la amnistía con la creación de condiciones para el pluralismo político y la reintegración a la vida pública de sus beneficiarios. Al igual que la Ley de Hidrocarburos, es ambigua. Dado que los casos contra esos presos no han sido eliminados, no hay razón para creer que no puedan ser reabiertos. Dada la estrecha relación entre el poder judicial y el ejecutivo en Venezuela, es difícil creer que la Ley, tal como se está utilizando, genere confianza y esperanza en el gobierno interino. En el mejor de los casos, es un gesto simbólico, pero no representa un cambio significativo y concreto.

Las reformas económicas son interesadas y enriquecerán a quienes están en el poder y a intereses externos. Los cambios políticos son gestos simbólicos para aparentar reforma y así evitar protestas.

En este frágil momento político, derivado de una acción sumamente cuestionable por parte de Estados Unidos, la cuestión no es si algo ha cambiado en Venezuela, sino si ese cambio allanará el camino hacia la democracia o terminará consolidando un nuevo autoritarismo. El peor escenario para Venezuela es la consolidación de un autoritarismo reconfigurado: la preservación del control absoluto del poder bajo diferentes fachadas, sin una transformación democrática.⁷

⁷ Dos meses sin Maduro en Venezuela: ¿Transición democrática o adaptación autoritaria? - WOLA.

ASÍ SE VOTA EN VENEZUELA

Autores:
Leonardo Querido
Jesús Delgado Velez
Eduardo Rivas
José Delgado

Transparencia Electoral

Ya puedes descargar de manera gratuita

Todas las obras de
Transparencia Electoral

www.transparenciaelectoral.org

Los tres poderosos grupos de votantes colombianos

Comentario acerca del peso decisivo de tres segmentos de votantes diferenciados registrados en la misión de observación electoral de Transparencia Electoral en las últimas elecciones presidenciales de Colombia. La alta participación de la generación denominada “silver” frente al marcado abstencionismo de los menores de 30 años y el potencial ignorado del voto en el exterior.



Autora: Julieta Coronel Fioretti

Es abogada y especialista en Gestión Pública y Recursos Humanos. Diplomada en Derecho Municipal e Inteligencia Emocional, es Comisario (R) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires y actualmente es funcionaria pública de ANSES. Ha integrado delegaciones y participado en congresos internacionales sobre democracia, observación electoral, gobernanza y políticas públicas en diversos países de América Latina.

Introducción

El contraste entre la alta participación de adultos mayores, muchos de ellos con movilidad reducida, y otros con comorbilidades severas, que los llevaba a hacer un esfuerzo extraordinario para poder votar y las mesas de votaciones vacías correspondientes a los jóvenes de menos 30 años, es una de las postales más marcadas que me dejó mi paso por la misión internacional de observador electoral, en la primera vuelta de las Elecciones presidenciales de Colombia¹. Se hace evidente la necesidad de implementar es-

¹Tuve la oportunidad de hablar con muchos adultos mayores, «la generación silver»; mientras hacían fila, me interesó conversar con personas que habían pasado los ochenta años, pude notar en ellos, que llegaban a este día con una mezcla de desesperación, como también, de estar viviendo un día anhelado, muy esperado, sintiéndose poderosos de dirigir a través de su voto el destino de su amado país, era emocionante ver sus caras de emoción, y el sentido de responsabilidad con el que ejercía su derecho a voto, sintiendo que de esa manera estaban defendiendo su descendencia, su historia, su nación.

Como si fuera una especie de realidad paralela, en las mesas -30 años, me sentí desorientada, no llegaba a comprender, cómo esas juventudes con tanta vida por delante, tanta historia que construir no se molestaban en hacer valer su decisión, sus deseos, sus pensamientos a través de la posibilidad de sufragio; porque dejaban en manos de otros, la decisión sobre sus futuros.

Paralelamente, otras de las anotaciones que me traje de mi semana en Colombia, fue que para ellos es muy

tímulos diferenciados para movilizar a estas juventudes y facilitar la accesibilidad de los mayores, fortaleciendo así la legitimidad democrática

Tres poderosos grupo de votantes

Para estas elecciones Presidenciales, casi cuarenta y un millones y medio de colombianos estuvieron habilitados para votar y de esta manera elegir quien será su próximo mandatario por los siguientes cuatro años; de ellos, en la primera vuelta presidencial participaron 23.978.053 ciudadanos colombianos, lo que representa el 57,88% del padrón, una cifra que da por satisfecho los números, ya que este país no se destaca por la fuerte participación; a modo de ejemplo,

común tener familia en el exterior: cada taxista, cada mozo, cada colombiano con quien entablé diálogo, tenía un familiar viviendo en el exterior; me quedó grabada la charla con una guía de paseos de Medellín, quien me comentó que desde que son niños los padres le inculcan a sus hijos que si quieren buscar progreso tienen que emigrar, como que los preparan, lo alientan a ello.

en las elecciones presidenciales de 2014, en primera vuelta solo votó el 40,08% del padrón.

En Colombia están habilitados a votar todos los ciudadanos mayores a 18 años, allí el voto es universal, secreto y no obligatorio, es decir que no existen ningún tipo de sanción por no ejercer el derecho al sufragio; en palabras simples, sino vas a votar, «no pasa nada»; aunque en realidad sí pasa... La democracia se debilita, el gobernante electo tiene una legitimización en urnas debilitada, y se podría seguir listando muchísimas más consecuencias.

La baja participación electoral de la población Colombiana no es algo nuevo, por ello fue motivo de festejo que éstas hayan pasado el 50%. El Artículo 258 de la Carta Magna colombiana define el voto como un derecho y un deber ciudadano. Establece que el Estado debe garantizar que se ejerza de forma secreta y sin coacción; esto nos hace repensar, ¿es el voto obligatorio una buena alternativa para lograr una mayor concurrencia a las urnas? Es una pregunta que dejamos abierta para enfocarnos en tres segmentos de votantes que resulta conveniente considerar.

Deentro de la totalidad de electores, existen tres grupos de sufragantes muy diferenciados entre sí, que tenían en su poder incidir de manera contundente sobre quién sería el próximo presidente de Colombia y parecía en ocasiones que ni ellos lo sabían.

El voto de la generación silver: la población de adultos mayor es una pieza fundamental en estos actos democráticos, porque además de representar entre el 15 al 20 % del padrón electoral, son quienes más participan en el proceso; tienen una historia construida, experiencia de vida, y un compromiso cívico digno de destacar.

En el proceso electoral hubo más de una persona con tanque de oxígeno portátil yendo a votar, una de ellas 92 años, acompañada por su hijo, iba subiendo con mucha dificultad pero con la misma tenacidad hacia una sala de votación que estaba en niveles superiores, (la que le habían asignado) y al preguntarle por qué había venido, decía “hay que venir, hay que hacer el esfuerzo”, su hijo, sin emitir palabra a su lado, pero visiblemente emocionado con las palabras de su madre; situaciones así se repetían continuamente, es emocionante ver tantas personas adultas mayores, que sin obligación, aún con una geografía no favorable como las cordillera que les hace zigzaguear constantemente, habían sacado sus mejores ropas, peinado sus cabelleras en su mayoría grises y habían ido a votar.

El Voto de la Generación de menos 30: la población joven, alrededor de 9,5 millones de votantes con edad entre los 18 y los 28 años, muy reticentes a concurrir a votar.

Colombia asigna las mesas de votación, de acuerdo a los números de la cédula de identidad de personas, eso hace que las mismas sean segmentadas por la edad de los votantes; cuando veía alguna autoridades de mesas (generalmente

eran 6) aburridos, esperando algún votante, automáticamente sabía que pertenecía a una franja etaria de jóvenes. Este mal de la baja participación de los jóvenes en las elecciones de cualquier nivel, es conocido, estudiado y aun sin logros significativos para revertirlos en muchos países. Muchos consideran a la falta educación cívica, pero me atrevo a aventurar que además de la educación en falta, el trabajar, instigar el sentimiento patriótico es algo que lo han dado por hecho, y ya no ocurre; quizás esta generación global, necesita otras motivaciones para generar el sentir patrio, el amor por la nacionalidad, porque es evidente que el hecho de nacer en un lugar no basta.

Otra situación que marca esta abstinerencia al voto, pareciera ser «la adolescencia eterna», de la que muchos sociólogos y psicólogos están hablando en términos de la responsabilidad de elegir; que la tome otro, la idea de que «Otro muerda el polvo»; evidenciaba lo poco internalizado que tienen el binomio derecho-responsabilidad; la significación que tiene ir a votar no parece pesar. Pero contrariamente a esta tendencia de desapego de los electores jóvenes, cada vez más países consideran la posibilidad de habilitar a votar a la gente desde más temprana edad. Esta crisis de participación de las juventudes no ha sido debidamente actuada por el Estado; el voto joven, marcado por la indecisión y la influencia digital, es oro en polvo desestimado, ignorado, pero con el peso suficiente para influir decisivamente en cualquier elección.

El voto de los emigrantes: ya se escucha hablar de la diáspora colombiana, con números que llegan a los seis millones de colombianos que han salido de su país en busca de otro tipo de vida y futuro, hacia EEUU, España y Chile como los principales destinos elegidos. Los políticos no prestan demasiada atención a estos votantes, desestimándolos por su habitual comportamiento de abstencionismo; como si no se hubieran percatado de que representan casi el 10% del padrón general, un número considerable que podría inclinar la balanza del resultado del proceso electoral.

Colombia ha sido pionero latinoamericano en reconocer a sus conciudadanos viviendo en el exterior el derecho al voto. En el año 1961, tras la caída del dictador Pinilla, y a los fines de lograr una legitimidad democrática en las elecciones, se les permitió a los inmigrantes votar para las presidenciales. Con la reforma constitucional del año 1991 esta medida se extendió pudiendo elegir a los integrantes del congreso nacional. Otra incidencia que tienen los emigrantes colombianos, es lo que llaman «remesas políticas», es que ellos no solo envían dinero a Colombia, inciden en su familia; es decir, tienen una participación política distinta pero no menos importante, al expresar su visión sobre su tierra natal desde la lejanía, por ejemplo, por medio de sus redes sociales desde donde logran ejercer una influencia y una movilización política a la que prestar atención.

El proceso y la participación en el proceso electoral colombiano, al igual que algunos países, presenta desafíos diferentes según los distintos perfiles del electorado; los tres tipos

de votantes que he desarrollado, son un capital electoral invaluable, y por ello son factores claves en los resultados de cualquier elección. Esta triada tiene hábitos, circunstancias, visiones distintas, por ello deben ser tratadas de forma diferenciada. El derecho a votar no ha sido suficientemente movilizador de modo que el Estado debe comenzar a buscar estímulos efectivos para que la ciudadanía se apropie del deseo a ejercer ese derecho.

Si bien los adultos mayores demuestran estar muy comprometidos con su deber ciudadano de emitir sufragio, lo que garantiza la continuidad democrática, se debe trabajar en garantizarles accesibilidad a los centros de votación y/o al proceso electoral, en condiciones que les permita ejercer ese derecho con autonomía y dignidad; ideas simples: salas de votación más accesibles, disponibilidad de sillas de rueda, guardas de atención médica, centro de hidratación. En cuanto al voto de la generación de menos 30, será con quienes se debe garantizar el futuro de la democracia, por eso hay que incentivar su participación, por ejemplo, llevarle el centro de votación a su móvil, otorgar incentivos por su participación electoral, darles espacios de escucha reales, conectar con sus preocupaciones concretas; fomentar desde edades tempranas el sentir por las raíces de la nación, su pertenencia, el compromiso de construcción comunitaria; y crear conciencia de que vivir en sociedad es un compromiso «sine qua non» de la relación de reciprocidad entre derecho-obligación.

Para los emigrantes, con pequeñas líneas de acción como simplificar los procesos electorales en el exterior, acciones periódicas por parte del Estado para mantener vivo el sentido de pertenencia y el vínculo político con el país de origen, ayudaría a elevar su nivel de participación electoral; como también garantizar el derecho al voto en el país de residencia, sin sufrir algún tipo de persecución migratoria.

Para un gobierno democrático la elección presidencial es uno de los eventos más trascendentes, porque marcará el rumbo y futuro del país. Por ello es clave tomar mayor conciencia cívica, entender el voto como una decisión personal, que tiene consecuencias sociales supraindividuales. Como tantos pueblos latinoamericanos, debemos no solo cuidar, sino fortalecer los gobiernos Democráticos y para obtener una mayor legitimación de la misma la participación ciudadana es elemental.

Fuentes

Constitución Política de la República de Colombia
<https://www.registraduria.gov.co/-CNE-1336-.html>, Consejo Nacional Electoral

<https://www.larepublica.co/especiales/es-la-economia-estupido/un-voto-clave-es-el-de-los-jovenes-hay-8-9-millones-habilitados-3372989>

<https://www.revistalanacion.com/noticia/el-voto-de-las-personas-mayores-20092024/2025-08-20>



Se publica el Cuaderno de Divulgación de la Cultura Democrática No.50: “*Democracia, democratización y liberalización: ciclos de expansión y reversión a nivel global*” de Héctor Antonio Sánchez Olmedo.

Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática forma parte de la colección editorial del Instituto Nacional Electoral en México, cuya finalidad es poner a disposición de la ciudadanía, académicos, estudiantes y funcionarios públicos obras de carácter divulgativo que permitan una mayor comprensión de la democracia y los asuntos públicos.



Autor: Héctor Antonio Sánchez Olmedo

licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y maestro en Ciencia Política con especialidad en Sistema Político Mexicano por la misma institución. Obtuvo el grado con la tesis “La democratización en México a partir de los programas de cultura cívica del IFE-INE”. Su tesis de licenciatura, titulada “Perspectivas económicas y geopolíticas hacia el 2030: retos y alcances de la gobernanza global en países del G-20”, fue distinguida con mención honorífica en el Concurso Nacional de Tesis 2020 de la Academia Mexicana de Ciencias Políticas (AMECIP), y posteriormente publicada en la Revista de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (Puebla, 2022). Es un activo impulsor de la cultura cívica y la participación ciudadana. En el ámbito profesional, se desempeñó como Consejero Electoral Distrital en el Instituto Electoral del Estado de Puebla. Posteriormente, ingresó mediante concurso público al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), ocupando el cargo de Coordinador de Educación Cívica en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco. Actualmente, funge como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 09 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Baja California. Ha colaborado como columnista en el periódico digital E-Consulta en Puebla. Entre sus publicaciones más recientes destacan: “Democracia y cultura cívica” (2022), en los Cuadernillos de Divulgación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Chiapas; “Los primeros años de los programas de educación cívica en México (1991-2000): una visión desde el otrora IFE”, en la revista Alto Contraste del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes; y “Democracias disruptivas y emergentes: nuevas formas de entender la participación ciudadana”, en la revista Paideia del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Sus líneas de investigación se centran en los procesos de democratización, la cultura política, la participación ciudadana y los sistemas políticos comparados.

El pasado 14 de julio de 2026 fue publicado el Cuaderno No. 50, titulado Democracia, democratización y liberalización: ciclos de expansión, de Héctor Antonio Sánchez Olmedo. La obra se organiza en tres movimientos.

El primero describe una genealogía histórico-conceptual del carácter cíclico de la democracia: desde su expresión maximalista en la antigua Atenas como democracia directa, pasando por su tránsito a la época medieval —donde se contrajo y solo pervivió en modelos de organización política dentro de la Iglesia y las universidades—, hasta su apogeo durante la Ilustración, impulsada por las ideas liberales que propugnaban la igualdad de derechos y la representatividad. El recorrido culmina con su expansión en la época moderna como forma de gobierno predominante en Occidente y con las nuevas expresiones que la democracia está adquiriendo a partir de la tecnificación de la vida política, la inteligencia artificial y la construcción de una arquitectura electoral basada en algoritmos.

El segundo movimiento estudia los procesos de liberalización política en el siglo XXI como estrategia de contención y simulación de regímenes democráticos. Los casos analizados incluyen Nicaragua —con reformas electorales simuladas desde 2021—, Hungría —con el legalismo autoritario de Orbán, que erosiona los contrapesos institucionales sin romper la fachada legal—, Túnez durante la Primavera Árabe —con una apertura controlada de los medios de comunicación— y los Emiratos Árabes Unidos —con una apertura económica deliberadamente desacoplada del ámbito político—. Estos procesos se diferencian de los del siglo XX por la tecnificación de sus estructuras: la adopción de la inteligencia artificial para el monitoreo de las oposiciones y la construcción de algoritmos orientados a moldear opiniones políticas o generar tendencias de forma deliberada. Hoy, los regímenes autoritarios transitan de la confrontación militar hacia algo más sutil: la simulación democrática.

El tercero analiza procesos de democratización efectiva o parcial. Entre los casos destaca Malawi, que vivió la anulación judicial de la elección presidencial de 2019 y el posterior triunfo del candidato opositor en 2020, regenerando el tejido democrático; Eslovaquia, donde las protestas de 2018 derivaron en la destitución del Primer Ministro acusado de corrupción y en la reconfiguración de la representatividad en el Poder Legislativo; y Guatemala, caso de alternancia electoral dentro de un sistema cooptado por élites políticas y económicas. Estos ejemplos ofrecen al lector un espectro de condiciones políticas y regiones del planeta que atraviesan procesos distintos pero convergentes, con el objetivo de analizar cómo la democracia en el siglo XXI se encuentra bajo asedio constante y cómo el desmantelamiento de las instituciones es perpetrado desde el propio Estado a través de marcos legales y reformas regresivas.

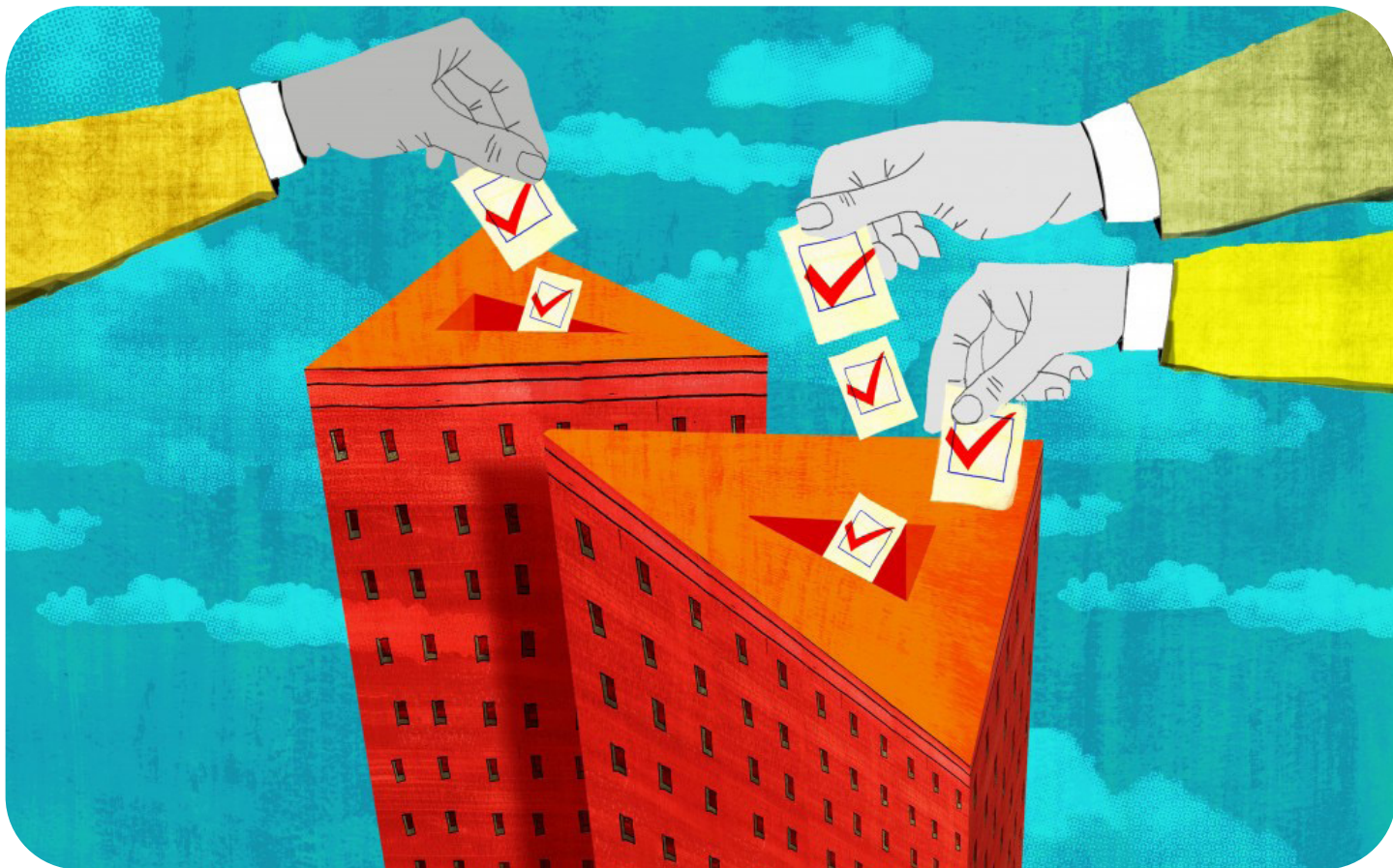
En cuanto a la tecnología, la inteligencia artificial se revela como una herramienta ambivalente: en Taiwán impulsa la deliberación ciudadana masiva mediante Pol.is (plataformas vTaiwan y Join), pero en otros contextos habilita la hipervigilancia política y la simulación algorítmica de la participación —consultas aparentemente abiertas que en realidad fabrican consenso—. El blockchain recibe un tratamiento igualmente matizado, con los ejemplos de Estonia (e-Residency y ciudadanía digital desterritorializada) y Sierra Leona (auditoría electoral mediante cadenas de bloques). El autor suma las DAO como laboratorios de gobernanza sin autoridad central y propone una democracia intergeneracional que incorpore como sujetos de derecho a quienes aún no han nacido, frente a decisiones de largo plazo como el cambio climático.

El mayor aporte conceptual de la obra reside en la tesis de que el estancamiento democrático rara vez ocurre por ruptura violenta, sino por erosión institucional gradual y legal. La misma tecnología que promete profundizar la participación puede, en otras manos, servir para simularla. La ciudadanía, en este marco, es agente político, no espectadora.



As.Eleitoralistas: um olhar integral sobre o direito eleitoral

O Direito Eleitoral brasileiro, espinha dorsal da nossa arquitetura democrática, passa por um momento de intensas transformações tecnológicas, sociais e institucionais. Historicamente, contudo, a produção doutrinária e a ocupação dos espaços de poder neste campo foram marcadas por uma profunda hegemonia masculina. É exatamente para romper com essa inércia e propor novos paradigmas que surge a obra “As.Eleitoralistas: Um Olhar Integral sobre o Direito Eleitoral”, a primeira coletânea fruto do coletivo As.Eleitoralistas. Mais do que um livro de excelência técnica, trata-se de um manifesto acadêmico e prático pela pluralidade na Justiça Eleitoral.



Autora: Maíra Recchia

Advogada, Graduada em Direito pela PUC Campinas. Eleitoralista e especialista em questões de gênero. Atualmente preside a Comissão das Mulheres Advogadas da OAB-SP e é membra do Observatório da Democracia da AGU (Advocacia Geral da União). Integrante da CAOESTE (Conferencia Americana de Organismos Electorales Subnacionales por la Transparencia Electoral)

O coletivo As.Eleitoralistas nasceu em 28 de agosto de 2025, impulsionado pela necessidade urgente de criar um espaço de articulação, troca e fortalecimento entre as mulheres que atuam no Direito Eleitoral. Como bem destaca a apresentação da obra, em poucos meses de existência, o grupo já reunia mais de uma centena de mulheres de todas as regiões do país, entre advogadas, assessoras parlamentares, magistradas, pesquisadoras, professoras e servidoras públicas. Essa diversidade regional e profissional é o motor do livro, garantindo que as reflexões ali contidas não sejam limitadas a bolhas acadêmicas, mas sim forjadas na realidade cotidiana das mais diversas unidades federativas do Brasil.

O coletivo traz um diagnóstico preciso e incômodo: a ausência feminina nos espaços de poder reflete-se diretamente na invisibilidade de grandes nomes do Direito e na própria advocacia. As mulheres estão presentes construindo e desenvolvendo todo o sistema de Justiça, atuando nas tribunas, nas salas de aula, peticionando e formando doutrina, mas o apagamento de seus nomes revela uma sociedade ainda centrada na figura masculina. A obra, construída a várias mãos, atua como um antídoto contra esse apagamento. Ela dá o merecido protagonismo a essas profissionais apaixonadas e especializadas no tema, provando que a participação feminina na política e no Direito possui múltiplas frentes, abordagens e reflexos.

Composta por onze artigos escritos por membras do coletivo e apoiadoras da iniciativa, a coletânea não foge dos debates mais espinhosos e urgentes do nosso tempo. O livro propõe uma reflexão crítica e contemporânea sobre temas que estão no epicentro do debate eleitoral brasileiro. Entre eles, destacam-se a violência política de gênero e as fraudes à cota de gênero, chagas que ainda contaminam o processo eleitoral e exigem respostas firmes da Justiça. Além disso, a obra adentra na modernidade das campanhas ao analisar o impacto da inteligência artificial, a responsabilização das plataformas digitais e a atuação do Tribunal Superior Eleitoral (TSE) nesse novo ecossistema informacional, bem como os desafios dos partidos políticos e da representatividade no Poder Legislativo.

O grande diferencial de *“As.Eleitoralistas: Um Olhar Integral sobre o Direito Eleitoral”*, no entanto, reside na sua metodologia analítica e pragmática. A obra afasta-se de um debate puramente teórico e etéreo para mergulhar na práxis jurídica. Os artigos apresentam pesquisas jurisprudenciais robustas, análises críticas de decisões dos tribunais eleitorais e reflexões ancoradas em casos concretos que moldam a realidade política atual. Essa simbiose entre o rigor acadêmico e a aplicabilidade prática torna a leitura indispensável para advogados, magistrados, pesquisadores e estudantes que buscam compreender as nuances modernas do Direito Eleitoral.

Por fim, ao afirmar a importância de ampliar as vozes feministas na produção do conhecimento jurídico eleitoral, o livro transcende a categoria de “produção acadêmica”. Tra-

ta-se de um esforço coletivo de intervenção qualificada no debate público. O protagonismo feminino confere ao livro uma autenticidade e uma inovação que renovam a doutrina brasileira.

As.Eleitoralistas prova que um Direito Eleitoral mais igualitário, democrático e inclusivo, comprometido com a igualdade de gênero, raça e sexualidade, só pode ser construído quando as mulheres, que sempre foram essenciais nessa engrenagem, assumem a autoria de suas próprias narrativas jurídicas. É, sem dúvida, uma obra de referência obrigatória, com alto potencial de impacto para os rumos da nossa democracia.

Organização: Adriana Soares Alcântara, Francieli de Campos, Priscilla Conti Bartolomeu, Tailaine Cristina Costa



Entre el voto y la representación: las mujeres son mayoría del padrón, pero pocas buscan gobernar

La subrepresentación femenina en Colombia en las candidaturas de mayor jerarquía contrasta con la mayoría que constituyen las mujeres dentro del padrón electoral, por arriba del 51%, además de registrar históricamente una mayor participación en las urnas que los hombres. En las elecciones presidenciales de mayo de 2026, solo tres de las 13 fórmulas participantes estuvieron encabezadas por mujeres, muestra de la profunda brecha en el acceso al poder ejecutivo.



Autora: Romina Paola Santander Valgañón

Licenciada en Comunicación Social. Jefa de Departamento de Organización Electoral y Logística Electoral del Tribunal Electoral de la Provincia de La Rioja- Argentina.

El avance de la mujer en la política pasó de la exclusión total en la vida pública al reclamo de derechos. Desde el siglo XIX, e incluso antes, se viene consolidando una evolución, que comenzó con la búsqueda del voto femenino a nivel global, y continuó con las conquistas de derechos políticos, que permitieron a la mujer tener una participación más activa dentro del escenario político. Sin embargo, hoy, en pleno siglo XXI, el desafío se centra en la búsqueda de un reparto del poder equitativo y paritario en todos los ámbitos.

De ese escenario global, Colombia no es ajeno, ya que pese a la búsqueda permanente de los movimientos de mujeres por lograr la paridad, actualmente persisten numerosas barreras estructurales y continúan desafíos a resolver como:

la violencia política, la falta de financiación equitativa en las campañas, la sobrecarga de cuidados no remunerados, entre otros, que hacen lento el avance hacia una paridad efectiva en las listas y cargos electivos.

Este último punto se vio reflejado en las listas de candidatos y candidatas que conformaron el tarjetón en las elecciones presidenciales de mayo de 2026 (primera vuelta), y que los votantes colombianos y colombianas encontraron en las mesas de votación. El listado de candidaturas estuvo integrado por 13 fórmulas a presidente y vicepresidente de la República, de ellas, sólo tres estuvieron encabezadas por mujeres.

(Gráfico 1)



Esto pone en evidencia una marcada subrepresentación femenina en la contienda electoral y contrasta con el predominio de candidaturas lideradas por hombres. No debe dejar de mencionarse que, en un principio eran 14 listas, y cuatro las mujeres que encabezaban las fórmulas presidenciales. Sin embargo, una de ellas bajó su postulación como parte de un acuerdo electoral, para acompañar la candidatura de uno de los competidores masculinos.

Mayoría de votantes mujeres

Para poder analizar la propuesta electoral desde una perspectiva de género, primero es necesario conocer algunas características demográficas del electorado colombiano. Según datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para las elecciones presidenciales de 2026 (primera vuelta) fueron habilitadas para ejercer su derecho al voto, tanto en territorio colombiano como en el exterior, un total de 41.421.973 de personas. De ese universo, 21.298.492 correspondieron a mujeres y 20.123.481 a hombres, quienes pudieron sufragar en 122.016 mesas distribuidas en 13.742 puestos de votación. En términos porcentuales, las mujeres representaron el 51,41 por ciento del electorado habilitado, constituyéndose en la mayoría del padrón electoral, mientras que los hombres alcanzaron el 48,59% del total.

(Gráfico 2)



Asimismo, es necesario señalar que en el territorio colombiano fueron habilitados para emitir su sufragio 40.007.312 ciudadanos y ciudadanas de los cuales 20.521.149 eran mujeres y 19.486.163 hombres, en términos porcentuales el género femenino representó el 51,30 por ciento del padrón, mientras que los hombres el 48,7. Finalmente, en el exterior, 1.414.661 de personas podían emitir su sufragio, de los cuales 777.343 eran mujeres, el 55 por ciento y 637.318 hombres, el 45 por ciento.

A partir de los datos expuestos, Alape Gámez (2026) desarrolló un interesante análisis sobre el peso demográfico y electoral de las mujeres en Colombia, destacando la relevancia de este sector de la población:

Si el electorado femenino fuera un partido político, sería el más grande de Colombia. En Colombia, las mujeres son mayoría del electorado y votan con más disciplina que los hombres. Ningún candidato puede ganar contra la mayoría. Sin embargo, la política colombiana sigue actuando como si este hecho fuera secundario¹.

Además, la investigadora en Asuntos Públicos y Análisis Económico, destacó que las colombianas no sólo componen en mayor medida el padrón electoral, sino que históricamente son quienes más ejercen su derecho al voto:

Según el informe oficial de la Registraduría Nacional y ONU Mujeres sobre las elecciones de 2022, las mujeres ejercieron su derecho al voto en mayor proporción que los hombres, con una participación de 59,7% frente al 52,8% masculino. Esto significa que entre quienes sí votaron ese día, las mujeres representaron el 53% del total. Es decir, la mayoría del electorado activo².

Ante este panorama, resulta necesario notar la profunda brecha que persiste entre el peso electoral de las mujeres y su efectiva representación política. Paradójicamente, su predominio demográfico dentro del electorado no solo no se refleja en una participación equitativa en los espacios de decisión, sino que tampoco logró traducirse en el triunfo de candidaturas femeninas para la máxima magistratura.

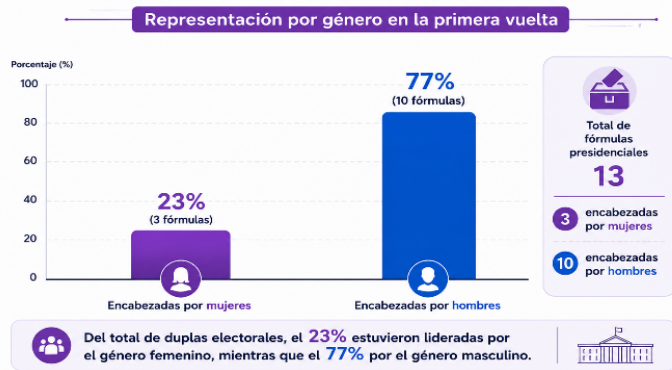
Las mujeres en las candidaturas

Como se informó en los primeros párrafos de este análisis, el tarjetón de la primera vuelta de las Elecciones Presidenciales de Colombia 2026, estuvo compuesta por 13 fórmulas a presidente-vicepresidente, de las cuales sólo tres estuvieron encabezadas por mujeres. Es decir que, del total de duplas electorales el 23 por ciento estuvo liderada por el género femenino, mientras que el 77 por ciento por el género masculino.

1 Alape Gámez, A. A. (2026, 10 de marzo). *La mayoría de votantes son mujeres, pero los candidatos les proponen poco*. La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-las-mujeres/la-mayoria-de-votantes-son-mujeres-pero-los-candidatos-les-proponen-poco/>.

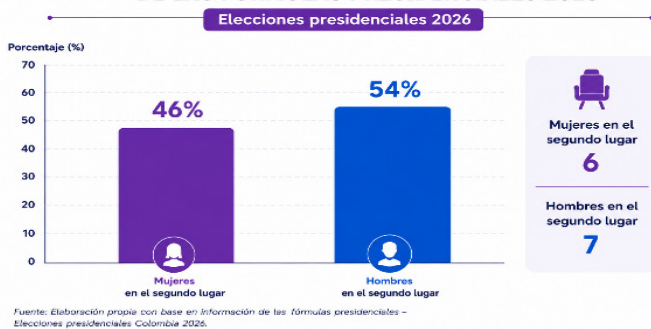
2 Ibidem.

(Gráfico 3)

FÓRMULAS PRESIDENCIALES EN COLOMBIA 2026

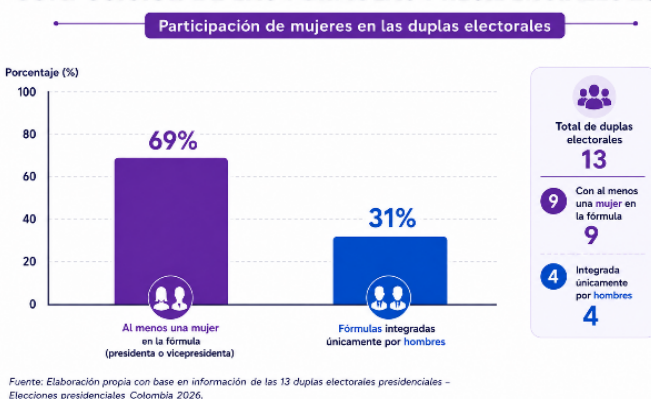
No obstante, la representación de las mujeres es mayor cuando se observan las candidaturas a la vicepresidencia. De las 13 fórmulas presidenciales participantes, seis estuvieron integradas por mujeres en el segundo lugar del binomio electoral (46 por ciento), mientras que siete llevaron a hombres como candidatos a vicepresidente (54 por ciento).

(Gráfico 4)

DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO EN LOS SEGUNDOS LUGARES DE LAS FÓRMULAS PRESIDENCIALES 2026

La participación femenina adquiere mayor relevancia al observar la composición integral de las fórmulas presidenciales. De los 13 binomios electorales, nueve incluyeron a una mujer en alguno de sus cargos, presidencia o vicepresidencia, alcanzando el 69 por ciento del total. Por su parte, solo cuatro fórmulas estuvieron conformadas íntegramente por hombres, representando el 31 por ciento.

(Gráfico 5)

COMPOSICIÓN DE LAS FÓRMULAS PRESIDENCIALES 2026

A partir de los datos analizados, puede afirmarse que la participación femenina en la primera vuelta de las elecciones presidenciales de Colombia del presente año mostró avances significativos respecto de los comicios de 2022. Ese año, solo tres de las seis fórmulas presidenciales incluyeron mujeres y todas ocuparon candidaturas a la vicepresidencia, sin que ninguna aspirara a la Presidencia. Por ello, es importante destacar que este año se registró una mayor presencia de mujeres en los cargos de mayor jerarquía dentro de las fórmulas presidenciales.

En ese contexto, es importante rememorar el informe realizado por el Observatorio de Género de la Misión de Observación Electoral (2021), donde detallaron que:

Las candidaturas de mujeres a la presidencia han sido pocas a lo largo de la historia y en 2018 se presentó el fenómeno de las mujeres como fórmulas vicepresidenciales en la mayoría de las candidaturas, pero no como candidatas presidenciales, distinto a las contiendas de 2002, 2010 y 2014 donde había como mínimo una candidata mujer a la presidencia³.

Asimismo, las autoras explicaron la evolución de la participación femenina en las contiendas presidenciales colombianas entre 1957 y 2018, destacando las persistentes brechas de género en el acceso a los cargos de mayor representación política. En ese sentido, señalaron que:

“Desde 1957, cuando se aprobó el voto femenino, solo han existido nueve candidaturas de mujeres a la Presidencia de la República. La primera candidata presidencial fue María Eugenia Rojas en 1974. Por otra parte, únicamente 13 mujeres han sido candidatas a la Vicepresidencia. Es importante resaltar que el fenómeno de la mujer como fórmula vicepresidencial es reciente y se profundizó en 2018, cuando ninguna mujer fue candidata a la Presidencia, pero cuatro de las cinco fórmulas vicepresidenciales estuvieron integradas por mujeres.”⁴

Estos antecedentes permiten advertir que, las elecciones presidenciales de Colombia de 2026 evidencian avances significativos en la participación de las mujeres dentro de las fórmulas presidenciales. Aunque solo tres de los 13 binomios estuvieron encabezados por candidatas a la Presidencia, la presencia femenina alcanzó una representación más amplia al considerar las candidaturas a la Vicepresidencia y la integración general de las fórmulas electorales. En efecto, nueve de los trece binomios incluyeron al menos una mujer en alguno de sus cargos, lo que demuestra una mayor incorporación de liderazgos femeninos en la competencia electoral.

No obstante, los datos también revelan que persisten importantes desafíos en materia de igualdad política. A pesar

3 V. Sarmiento Peña y L. Salazar Escalante, *Informe de Participación Política de las Mujeres a la Presidencia de la República, Elecciones 2022*, Observatorio de Género de la Misión de Observación Electoral, 2021, 2 (p.).

4 *Ibidem*.

de que las mujeres constituyen una parte fundamental del electorado colombiano y fueron incrementando su presencia en las candidaturas, continúan subrepresentadas en los cargos de mayor jerarquía dentro de la contienda presidencial. Los antecedentes históricos muestran que las postulaciones femeninas a la Presidencia fueron escasas desde la aprobación del voto femenino, lo que evidencia la persistencia de barreras estructurales para el acceso de las mujeres a los máximos espacios de poder político.

Por lo tanto, si bien las elecciones de 2026 reflejaron una tendencia positiva hacia una mayor inclusión de las mujeres en las fórmulas presidenciales, los resultados también ponen de manifiesto la necesidad de profundizar las acciones orientadas a garantizar una representación más equitativa en las candidaturas al Poder Ejecutivo. El fortalecimiento de la participación política de las mujeres no solo constituye un principio de igualdad democrática, sino también una condición indispensable para lograr instituciones más representativas y acordes con la composición real de la sociedad colombiana. Al respecto, en la investigación de Angélica María Lesmes denominada “Participación de la mujer en el escenario político colombiano”, se consideró que:

El empoderamiento de las mujeres y su participación activa en la política y en la sociedad, son de vital importancia para la equidad de género y la participación política de la mujer. En la medida que aumente el liderazgo femenino, que se visibilice en el espacio público y se materialice en la paridad de género en los espacios políticos y de elección popular, aumentará también la diversidad de los liderazgos distintos y alternativos al patrón tradicionalmente masculino y por consiguiente, la adhesión y transformación de la sociedad colombiana hacia espacios más incluyentes y democráticos.⁵

Obstáculos para las postulaciones

Más allá del crecimiento registrado en las postulaciones femeninas a lo largo de las distintas contiendas electorales en Colombia, la paridad de género continúa siendo una meta pendiente y un desafío para el sistema político. Si bien se observan avances en la incorporación de mujeres a las candidaturas presidenciales, persisten múltiples barreras estructurales, culturales e institucionales que limitan su acceso a los espacios de poder y toma de decisiones. En este contexto, las mujeres colombianas deben enfrentar obstáculos que no afectan con la misma intensidad a los hombres, quienes históricamente contaron con mayores oportunidades y facilidades para acceder a las candidaturas y desarrollar carreras políticas.

Al respecto, un informe realizado en conjunto por diferentes instituciones, liderado por ONU Mujeres Colombia en alianza con la Registraduría Nacional del Estado Civil y la

5 A. M. Lesmes, Participación de la Mujer en el Escenario Político Colombiano- Una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia, Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018, 64 (p.).

Embajada de Suecia, señaló que:

Respecto de los desafíos que enfrentan las mujeres para su participación política y en específico para acceder a las postulaciones, los partidos políticos –dependiendo de su voluntad y estrategias para promover una participación política en condiciones de igualdad– pueden constituir un estímulo o una barrera institucional para el avance de los liderazgos de las mujeres.⁶

Esta afirmación encuentra sustento en los resultados obtenidos por el mismo estudio respecto de la percepción de las candidatas sobre el acompañamiento partidario durante las campañas electorales. En ese sentido, la investigación reveló que:

Consultadas sobre el apoyo de los partidos políticos durante el proceso electoral –en una escala del 1 al 10–, menos de la mitad (43,4 %) opinó que el apoyo recibido era por lo menos aceptable (rango de 6 a 10) y el 19,5 % lo calificó con la nota más baja (1). En promedio, la calificación asignada por las candidatas fue de 5.2.⁷

En relación con el papel que desempeñan los partidos políticos en la promoción o limitación de la participación de las mujeres en la vida política, la investigadora Angélica María Lesmes sostuvo que:

La participación de la mujer en el escenario político, ha venido respondiendo a estructuras tradicionales de poder y representación, ejercidas y creadas por hombres, donde el límite de la participación de la mujer en dichos espacios, se orientaba a la participación indirecta de las mujeres enmarcada en cacicazgos políticos o sujeta a aparecer en los diferentes escenarios, dependiendo de las directrices de los partidos basadas en mantener la estructura política ya establecida. Esta sujeción, no garantiza la participación real y autónoma de la mujer en el escenario político.⁸

Pero, además de los obstáculos institucionales, existen barreras estructurales de desigualdad, que ponen límites a las mujeres al momento de participar en la vida política, por ejemplo, la desigualdad económica, la carga de los cuidados del hogar, y la violencia política, son algunas de ellas. Al respecto, la investigadora Lesmes, manifestó:

... las barreras estructurales establecidas por la normatividad e institucionalidad actual, que si bien ha logrado avanzar en la participación política de la mujer, aún tiene retos fundamentales en lograr la paridad, la alternancia y la universalidad. Además de una serie de obstáculos estructurales identificados por la Corte Interamericana de Derechos

6 ONU Mujeres Colombia, 3000 voces por la democracia: Experiencias de candidatas en Colombia para erradicar la violencia contra las mujeres en política, 2025, 11 (p.).

7 Ibidem.

8 A. M. Lesmes, Participación de la Mujer en el Escenario Político Colombiano- Una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia, Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018, 68 (p.).

Humanos, que contribuyen a la ausencia y poca presencia de las mujeres en los distintos ámbitos de la vida pública, tales como las desventajas socioeconómicas, como el acceso limitado de las mujeres al financiamiento para las campañas y candidaturas en los partidos políticos y en la contienda a cargos públicos; el mayor desconocimiento de las mujeres de sus derechos políticos, especialmente en áreas rurales y marginadas; y distintas formas de violencia que impiden y anulan el ejercicio de todos los derechos de las mujeres, incluyendo su derecho de incursionar en la política, y su derecho al voto (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011, pág. 10).⁹

En ese contexto, particular atención debemos otorgarle a la violencia política que sufren las mujeres, y que hace referencia a cualquier acción, conducta u omisión, basada en el género, que busca restringir, obstaculizar o impedir el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres. En relación a dicha problemática, el estudio *3000 voces por la democracia: Experiencias de candidatas en Colombia para erradicar la violencia contra las mujeres en política*, reveló que durante los procesos electorales en Colombia, las candidatas vivieron diferentes tipos de violencia a la vez, según las encuestas que llevaron adelante, el 72,4 por ciento padeció violencia psicológica durante la campaña, recibiendo comentarios despectivos sobre el rol y las capacidades de las candidatas para ejercer cargos y liderazgo político por su “condición de mujer”; el 40,6 por ciento, fue víctima de violencia económica; el 25,4 fue víctima de una o más situaciones de violencia sexual “al recibir comentarios o sugerencias sexuales, solicitudes de favores sexuales a cambio de apoyo político, financiero o de otro tipo para las elecciones o ser objeto de acciones sexualmente explícitas no deseadas como tocar, abrazar o ser besadas en contra de su voluntad”, y finalmente, el 4,6 por ciento informó ser víctima de violencia física..

Asimismo, el informe puso de manifiesto que la violencia política no afecta de manera homogénea a todas las candidatas, sino que adquiere características diferenciadas según factores como la pertenencia étnico-racial, la edad, la orientación sexual, la situación de discapacidad o el nivel educativo. En este sentido, las autoras destacaron que:

En todos estos tipos de violencias, las candidatas más afectadas fueron las que pertenecían a comunidades NARP, quienes estaban en situación de discapacidad, mujeres lesbianas o aquellas en etapa de adultez y vejez o con mayor nivel educativo. Ello confirma que la violencia política que enfrentan las mujeres no se produce en el vacío, sino que se entrecruza con otros ejes de desigualdad que profundizan la discriminación y aumentan la exposición a agresiones. (P.20)¹⁰

9 A. M. Lesmes, *Participación de la Mujer en el Escenario Político Colombiano- Una mirada general a la participación política de la mujer en Colombia*, Registraduría Nacional del Estado Civil, 2018, 64 (p.).

10 ONU Mujeres Colombia, *3000 voces por la democracia: Experiencias de candidatas en Colombia para erradicar la violencia contra las mujeres en política*, 2025, 20 (p.).

Resulta relevante señalar que las candidatas fueron objeto de distintas manifestaciones de violencia durante todas las etapas del proceso electoral. Según los datos relevados, estas conductas fueron perpetradas mayoritariamente por hombres vinculados a sus propios partidos políticos y, en menor proporción, por miembros de sus familias, lo que evidencia que los obstáculos para la participación política de las mujeres pueden originarse tanto en el ámbito partidario como en el entorno personal. Además, la encuesta reveló que el 46,1 por ciento de las mujeres que sufrieron algún tipo de violencia en política durante la campaña de 2023, no se volverían a presentar en próximas elecciones:

El estudio muestra que sufrir violencia en el ámbito político tiene impactos reales en términos individuales en las mujeres principalmente en su salud mental o emocional y la de sus familias. Y, sobre todo, en consonancia con otros estudios, tiene un efecto disuasivo y/o de expulsión de la esfera pública y el ejercicio de sus derechos políticos.¹¹

En conclusión, aunque Colombia logró avances significativos, que se vieron reflejados en la participación de la mujer en las fórmulas presidenciales de las elecciones del pasado 31 de mayo, la paridad de género es una meta que aun no se alcanzó, pero que muchas organizaciones anhelan lograr. Por lo tanto, avanzar hacia una democracia verdaderamente inclusiva requiere no solo incrementar el número de mujeres candidatas, sino también transformar las condiciones que limitan su participación.



11 Ibidem.

Índice de Observación Electoral de América Latina

2026

Estado actual de la observación electoral, internacional y nacional, en 19 países de América Latina

 Otonsparencia Democrats P

Programa de Formación Salamanca 2026: Más de 80 participantes para pensar los desafíos de la integridad electoral

Transparencia Electoral organizó una jornada doble los días 29 y 30 de junio, en la Universidad de Salamanca para trabajar la discusión respecto de la integridad electoral que se desarrolló en siete paneles temáticos.

Autor: Transparencia Electoral

La universidad fue sede del Programa Internacional de Fortalecimiento de Capacidades en Gestión Electoral, organizado por Transparencia Electoral junto al Grupo de Transferencia del Conocimiento “Decisiones, Elecciones y Juegos” (DEGAM) de la propia Universidad, y acompañado por la Organización de los Estados Americanos a través de su Departamento para la Cooperación y Observación Electoral. Durante dos jornadas, cerca de treinta especialistas —magistrados, académicos, consultores y representantes de la industria tecnológica, llegados desde Honduras, Guatemala, México, Colombia, Perú, Paraguay, República Dominicana, Argentina, Brasil y España— se sentaron a compartir experiencia sobre un mismo problema visto desde ángulos muy distintos: qué hace falta, hoy, para que una elección sea íntegra.

El programa se organizó en siete paneles temáticos que, leídos en conjunto, dibujan un recorrido con lógica propia. Empieza con un diagnóstico de la salud democrática regional, pasa por la comunicación institucional y la gestión de crisis, se detiene en la desinformación como fenómeno estructurado, revisa el estado de la observación electoral internacional, examina el impacto de la inteligencia artificial, baja al terreno concreto de la tecnología y el registro civil, y cierra con la justicia electoral como última garantía institucional. Este artículo recorre esos siete tramos y se detiene en

las ideas que, por su fuerza o por su incomodidad, vale la pena llevarse de Salamanca.

Un diagnóstico que empieza antes del día de la votación

El primer panel puso sobre la mesa los datos que enmarcaron todo lo demás. Gerardo de Icaza, Director de DECO-OEA, planteó que la integridad electoral descansa en dos pilares —actores responsables y proceso sólido— y advirtió que los organismos electorales terminan absorbiendo una desconfianza que en realidad proviene de fallas del Estado mucho más amplias: un desafío de legitimación que excede la gestión técnica de cualquier elección. Leandro Querido, Director Ejecutivo de Transparencia Electoral, presentó el Índice de Observación Electoral de América Latina 2026, que evalúa a 19 países en seis dimensiones: solo tres alcanzan Observación Plena (Colombia, Ecuador, Costa Rica), diez muestran déficits y tres registran observación fallida (Cuba, Nicaragua, Venezuela). Fátima García Díez, de la Universidad de Salamanca, cerró el panel con el dato que probablemente resume mejor el estado de ánimo general del programa: entre 1985 y 2005 las democracias del mundo pasaron de 43 a 94 según V-Dem, pero ese crecimiento se estancó y hoy retrocede. Su conclusión fue doble y quedó como una suerte de epígrafe para el resto del encuentro: las elecciones siguen produciendo alternancia, pero la erosión democrática empieza mucho antes del día de la votación y puede avanzar sin que se falsifique una sola papeleta.

La confianza se construye antes de la crisis



El segundo panel trasladó la conversación del diagnóstico a la práctica: cómo comunican los organismos electorales cuando la polarización ya está instalada.

Maritza Martínez Aristizábal, magistrada del CNE de Colombia, describió un entorno donde la información falsa circula un 70% más rápido que la verificada, y propuso comunicar con evidencia y construir relaciones con medios y sociedad civil antes de que estalle la crisis, no durante ella. César Rossel, del TSJE de Paraguay, ofreció la ponencia más extensa del panel con una frase que podría titular todo el programa: la crisis no está en la elección, está en la confianza. Repasó la evolución paraguaya de las actas manuscritas a las máquinas de votación, presentó EMONITOR+, su plataforma de monitoreo que registró 66 ataques al TSJE en un solo mes, y cerró con tres lecciones que muchos de los paneles posteriores terminarían confirmando: la tecnología sola no genera confianza, la observación fortalece la institución, y ningún organismo enfrenta nunca una sola crisis a la vez. Fernando Domínguez Sardou completó el panel contrastando el caso de ONPE Perú 2026 —donde coincidieron una falla de prevención y una de reacción— con Argentina 2015, sostenido por transparencia y aval político, y dejó una sentencia que bien podría ser el lema de todo comunicador electoral: la confianza se gana antes de la crisis, o no se gana.

Desinformación: de fenómeno espontáneo a estrategia con manual de instrucciones



Si el panel anterior mostró la importancia de la confianza, el tercero mostró quién la ataca y cómo. Juan Carlos Galindo Vácha ilustró el punto más incómodo del programa con el caso colombiano de 2026, donde la desinformación fue documentada desde el propio Gobierno Nacional: el riesgo no siempre viene de afuera. Carlos Vidal Prado llevó la discusión al terreno jurídico español, mostrando cómo la Junta Electoral Central aprendió, litigio a litigio, a intervenir frente a plataformas tecnológicas cuando sus decisiones afectan la igualdad de condiciones en campaña. Alice Co-



De la urna al padrón: la tecnología que se demuestra, no se declara

El sexto panel —el más extenso del programa, con siete ponencias— bajó del plano doctrinal al terreno operativo. Mario Novoa, de EVoting, contó cómo el Sistema de Integridad Electoral desplegado en Honduras 2025 sostuvo la confianza pública cuando la transmisión oficial falló, con una desviación máxima de apenas 0,09% respecto al resultado oficial. María Campins presentó TIVI, el sistema de voto por internet inspirado en la experiencia estonia, que reemplaza la fe por la verificación matemática. Álvaro Mauricio Llanos Ayala mostró cómo Colombia usó la tecnología para nivelar la cancha entre partidos grandes y pequeños. CGTS resumió su filosofía en una frase que bien podría ser el lema de todo el panel: la confianza electoral no se declara, se demuestra. Carmen Velarde, del RENIEC peruano, recordó que toda la arquitectura de integridad electoral empieza mucho antes de la boleta: en el registro civil, con una cobertura de identificación del 99,2% sobre 37 millones de peruanos. La Junta Central Electoral de República Dominicana mostró la evolución de la cédula hasta convertirla en el documento de identidad mejor calificado de la región, y Josie Thum, de Privacy International, cerró con la advertencia necesaria: identificar bien y proteger bien no son la misma tarea, como mostró el caso de la Boleta Única argentina de 2025, que no garantizó el voto secreto para personas con discapacidad visual.



La independencia judicial, puesta a prueba

El séptimo y último panel abordó el terreno que sostiene a todos los demás: qué pasa cuando la disputa electoral llega a los tribunales. Mario Flores Urrutia, magistrado presidente del Tribunal de Justicia Electoral de Honduras, definió la independencia judicial electoral no como un privilegio de los jueces sino como una garantía ciudadana, y mapeó las presiones políticas, mediáticas, sociales, digitales e institucionales que hoy enfrenta un juez electoral. Mario Alexander Velásquez Pérez llevó ese marco al terreno más incómodo posible: el relato, casi hora por hora, del asedio judicial que sufrió el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala en 2023 —amparos, allanamientos, órdenes de captura— y la respuesta institucional que logró reducir la conflictividad electoral en un 83% entre 2015 y 2023. Hugo Molina Martínez presentó la elección judicial mexicana de 2025, sin precedentes en la región, con una participación de apenas 13% del padrón. Esther Terova Cote cerró el programa con una idea que funciona como síntesis de las dos jornadas: la confianza institucional electoral no es un logro definitivo, es un valor que debe renovarse en cada elección.



Tres convenios que convierten el diálogo en compromiso

Más allá del intercambio de ideas, el programa dejó resultados institucionales concretos. En su marco se

firmaron convenios de colaboración entre Transparencia Electoral y tres instituciones clave de la región: la Junta Central Electoral de República Dominicana, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de Nuevo León (México) y la Secretaría Electoral Permanente de la Provincia del Chubut (Argentina). Los tres acuerdos formalizan líneas de cooperación técnica, intercambio de buenas prácticas y acompañamiento mutuo que, en la lógica de cualquier programa de fortalecimiento institucional, son precisamente lo que distingue un encuentro académico fecundo de uno que además deja infraestructura de trabajo conjunto para los años siguientes.

Un cierre que ya mira hacia la próxima edición

Al cerrar el programa, Transparencia Electoral agradeció a la Universidad de Salamanca y a DEGAM, a la OEA, a las empresas auspiciantes —Indra Group, Link-TIC, Smartmatic, EVoting y CGTS— y a cada uno de los ponentes que viajaron desde tantos países distintos, y anunció que el próximo año se celebrará una nueva edición del programa. La razón de fondo quedó dicha, de una u otra forma, en casi todos los paneles: la integridad electoral no se sostiene sola, se construye en el diálogo entre quienes organizan las elecciones, quienes las observan, quienes las juzgan y quienes piensan sus problemas desde la academia.

Para quienes trabajamos en el diseño, la implementación y la evaluación de este tipo de programas, Salamanca 2026 deja además una lección de método que conviene no perder de vista: los paneles que más resonaron no fueron los que presentaron una solución única, sino los que pusieron en la misma sala a quien diagnostica el problema, a quien lo enfrenta en el terreno y a quien debe juzgarlo cuando todo lo demás falla. Sostener ese triángulo —academia, práctica institucional y garantía judicial— en cada edición futura es, probablemente, el criterio más simple y más exigente para medir si un programa de fortalecimiento de capacidades está cumpliendo su propósito.

Transparencia Electoral

DIÁLOGO POLÍTICO KONRAD ADENAUER STIFTUNG CESCOS

OBSERVACIÓN ELECTORAL CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA

Sandra Verduguez · Marcelo Peregrino · Gloria Alcázar · Xavier Izcana Ferrera · Monica Bonagas · Roxana Sarmiento · Jesús Delgado Valery · Marthadele Tamayo · José Enrique · Pedro Islem · Olga Valle · Eduardo Repetto · Edith Aranzastu Abad Bozán

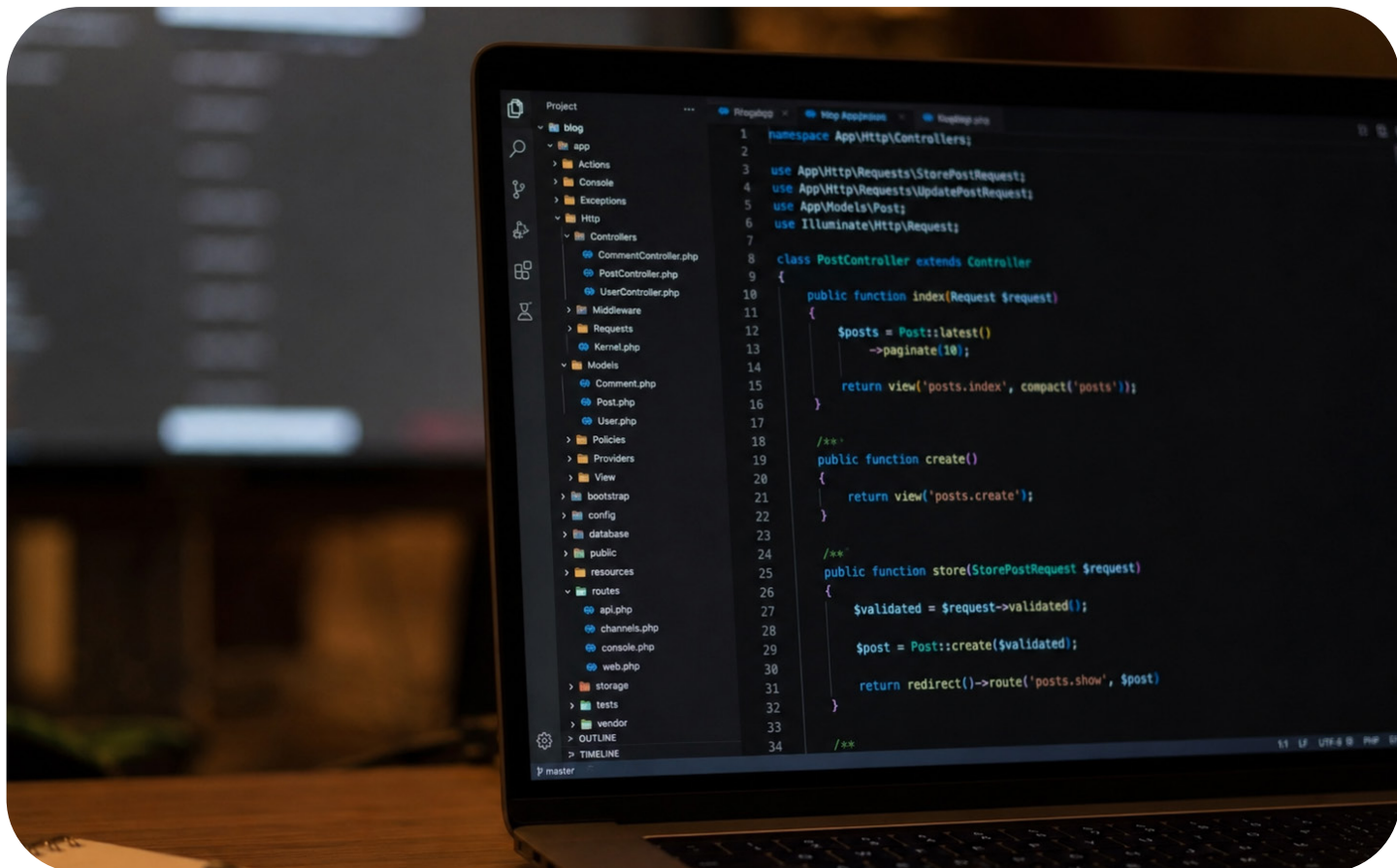
Ya puedes **descargar de manera **gratuita****

Todas las obras de **Transparencia Electoral**

www.transparenciaelectoral.org

El fetiche del código fuente

Poner un peso desproporcionado en la revisión del código fuente genera un costo de oportunidad significativo. Los partidos políticos, los medios y la ciudadanía pueden perder de vista otro tipo de verificaciones críticas.



Autor: Rui Santos

Ingeniero en Computación que por más de 20 años se ha dedicado a la automatización de procesos electorales. He trabajado en el diseño, desarrollo y despliegue de sistemas electorales de manera exitosa en diferentes partes del mundo. En este blog te comparto mis conocimientos y experiencias sobre cómo la automatización electoral puede transformar la democracia digital.

Cada vez que se acercan unas elecciones con algún grado de automatización, reaparece la exigencia pública sobre la revisión del código fuente del software. Se le atribuyen propiedades casi mágicas para garantizar la integridad electoral, convirtiéndolo por momentos en el centro del debate. Este enfoque desvía la atención de los mecanismos procedimentales que aseguran la fiabilidad de los resultados democráticos. La opacidad natural de la tecnología genera ansiedad, y los actores políticos suelen canalizar esa ansiedad exigiendo ver el código, asumiendo erróneamente que allí residen todas las respuestas.

El ritual de la custodia

La entrega del código fuente a una autoridad competente se ha convertido en un acto ceremonial recurrente. Se muestra el código fuente a auditores acreditados, se calcula

un hash criptográfico tanto del código fuente como de los binarios generados para congelar la versión del software, y se establece un procedimiento para verificación posterior de que el software usado no haya sido alterado. En muchas ocasiones, se exige incluso que el código sea publicado de forma completamente abierta.

Pedir el código fuente se ha convertido casi en un acto reflejo. La exigencia se extiende incluso a aplicaciones periféricas que no intervienen en la emisión, el registro, el escrutinio ni la consolidación de los votos. La auditoría de código fuente (como cualquier auditoría técnica) pierde sentido cuando no está vinculada con la propiedad específica que se pretende verificar. Revisar el código de un sistema que no interviene en el escrutinio, con el propósito de garantizar la exactitud y transparencia de los resultados, puede

convertirse en un ejercicio meramente performativo e inconsecuente, sin capacidad real para aportar evidencia sobre aquello que se busca comprobar.

El reto de la correspondencia y el costo de oportunidad

Una revisión del código fuente es valiosa para confirmar que la lógica escrita hace lo previsto en un entorno controlado. Luego viene el desafío de demostrar, usando las evidencias generadas durante el proceso de revisión, que el software evaluado durante esa revisión es exactamente el mismo que se compila, se distribuye y se ejecuta en miles de mesas de votación el día de la elección.

Poner un peso desproporcionado en la revisión del código fuente genera un costo de oportunidad significativo. Los partidos políticos, los medios y la ciudadanía pueden perder de vista otro tipo de verificaciones críticas. Las auditorías de telecomunicaciones, las pruebas de estrés de la infraestructura, los simulacros previos a la elección y la verificación de la cadena de custodia del voto son elementos que requieren la misma o mayor atención de las partes interesadas.

Resultados detectables y la independencia del software

La integridad electoral exige un diseño donde ninguna alteración de los cómputos pase desapercibida. Este principio, conocido como detectabilidad de resultados, requiere generar evidencias verificables en cada fase del proceso. La clave para lograr esto es la independencia del software. Un sistema de votación es independiente del software si un error o una manipulación intencional en su programación no puede causar un cambio indetectable en el resultado electoral final.

Para alcanzar esta propiedad, el sistema debe producir registros independientes, ya sean físicos o criptográficos, que puedan ser auditados sin depender de la aplicación que los generó. Si el sistema electoral cumple con este marco metodológico, la auditoría del código fuente resulta ser un control complementario. Nunca representa un requisito indispensable para demostrar la validez final de los resultados.

Transparencia y el rol de la fiscalización y observación

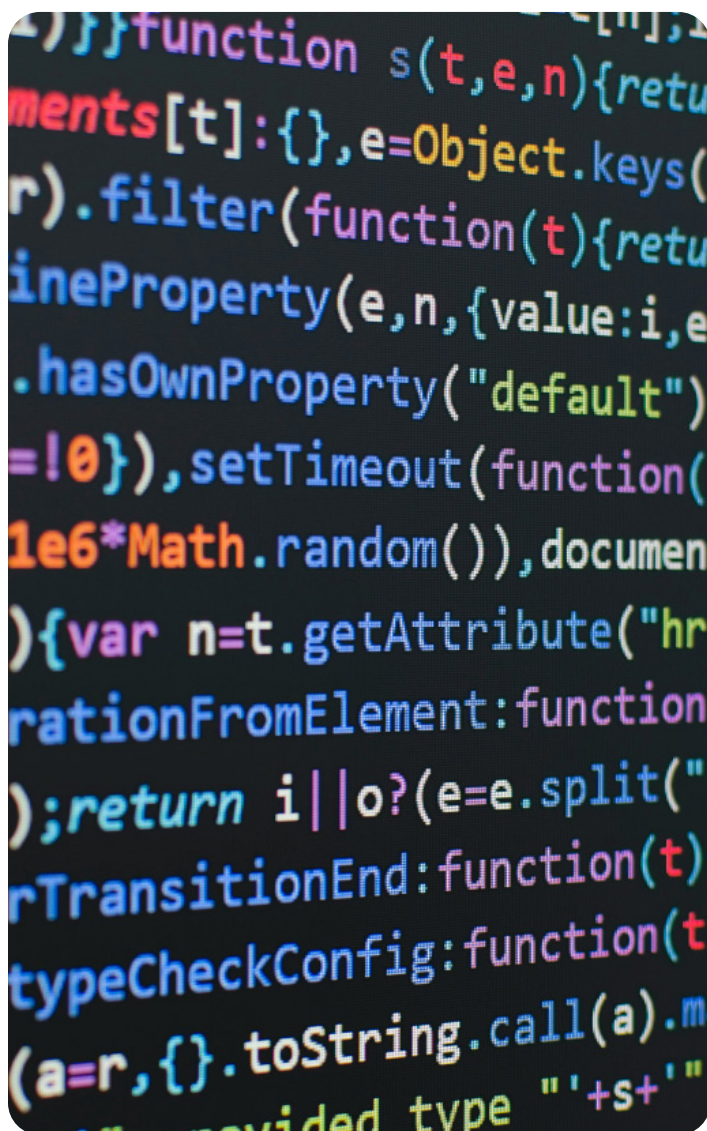
El énfasis analítico debe recaer sobre la cadena de custodia del voto, desde su emisión hasta su publicación definitiva. Cada eslabón genera rastros físicos o digitales auditables. Aquí es donde los observadores nacionales e internacionales, junto con los testigos de los partidos, cumplen un papel indispensable.

Su participación activa preserva la integridad de la cadena de custodia al auditar las evidencias producidas en cada etapa. Su presencia en las mesas, su verificación de las actas impresas y su seguimiento de los procesos de con-

solidación son los verdaderos garantes del proceso. Estos actores fortalecen la confianza democrática al certificar que los resultados reflejan fielmente la voluntad del elector, con independencia de la plataforma tecnológica subyacente en los procesos de votación, conteo o transmisión y consolidación de resultados. El escrutinio público de las evidencias siempre será superior a la confianza en un algoritmo.

El código fuente en su justa dimensión

Cuestionar el fetichismo del código fuente no equivale a rechazar su revisión. Apoyamos plenamente las auditorías técnicas del software electoral en todas sus etapas. Estas evaluaciones son herramientas valiosas para identificar vulnerabilidades, mejorar la calidad de los sistemas y elevar los estándares de ingeniería en los procesos electorales. El propósito de este análisis es ubicar el código fuente en su contexto adecuado dentro de la arquitectura de la confianza. Auditar el software es una práctica técnica altamente recomendable. Garantizar la detectabilidad de los resultados mediante evidencias independientes y proteger la cadena de custodia del voto constituyen, en cambio, obligaciones democráticas irrenunciables.



TRANSPARENCIA ELECTORAL

REVIEW